



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CONCEJO MUNICIPAL

DIS/LCC/mlab.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

SESION ORDINARIA N° 095

16 DE AGOSTO DE 2011

En Santa Bárbara, a dieciséis días del mes de agosto del año dos mil once, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 15,09 horas el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don DANIEL IRAIRA SAGREDO, en nombre de DIOS, da por iniciada la SESION ORDINARIA N° 095 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, bajo la presencia de los señores concejales : Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, don DANIEL SALAMANCA PEREZ, don CRISTIAN OSSES ABUTER, don PEDRO PACHECO GATICA, don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ y don JUAN OBREQUE URRUTIA.

Actúa como Secretario de Actas la Sra. Lilian Catalán Campos, Profesional Dideco y Directora de Desarrollo Comunitario (S).

TEMARIO :

- 1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
- 4.- SANCION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 5.- SANCION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA

6.- SITUACION FINANCIERA DAEM

DESARROLLO DEL TEMARIO :

1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

Sesión Ordinaria N° 093 del 25 de Julio de 2011

Sesión Ordinaria N° 094 del 01 de Agosto de 2011

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del Concejo.

Sr. Cofré : expresa al presidente de sala que quiere hacer una observación desde la página cinco a la diez, expresa que quiere darle lectura primero a la materia “INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA FUE CONDENADA POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y DEBE PAGAR LA SUMA DE \$ 3.798.934 AL SR. VICTOR OCAR BRAVO MUÑOZ”. Esa es la primera cifra, si usted lee la cuenta del señor abogado \$ 3.700.000 y tenemos dos cifras y si usted se va al acuerdo N° 187 dice M\$ 3.799; entonces lo primero que quiere solicitar él es que se uniforme las cantidades porque en contabilidad tienen que ser todas iguales para que después el que lea el acta este totalmente correcto y quiere preguntarle si encuentra correcto el acuerdo 187 porque le parece que no refleja lo que discutieron, los \$ 3.798.934 eran para pagarle a Don Víctor Oscar Bravo Muñoz y el acuerdo tomado dice “...EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION POR M\$ 3.799 EN CONFORMIDAD A OF.ORD. N° 291 DEL 30.06.2011; COMO SIGUE: ...” y, si lo tomamos a renglón seguido naturalmente que aquí está el acuerdo, está también la modificación presupuestaria pero tampoco, si se lee en la denominación tampoco dice que es para pagar la indemnización al Sr. Bravo, por lo tanto le da la impresión que al acuerdo le falta agregarle que es para pagar la indemnización al ex funcionario Víctor Oscar Bravo Muñoz; esa sería su observación si tiene razón se podría modificar el acta y si al alcalde y a sus colegas les parece que está bien, pero a él le parece que está mal tomado el acuerdo.

Sr. Alcalde : señala que habría que ver lo que dice el oficio, el cual hace mención el acuerdo y si está en los términos que se plantea la modificación presupuestaria estaría ok., lo que pueda haber informado el abogado no es lo que se está solicitando a través del oficio y el acuerdo está tomado desde la perspectiva del oficio.

Sr. Cofré : señala que tendría que estar en ese caso el oficio adjunto al acta.

Sr. Alcalde : comenta al concejal Cofré que debería haberlo tenido también el concejal en el acta anterior cuando se aprueba.

Sr. Cofré : señala al alcalde que si esta acta va afuera o alguien la quiere leer se va a encontrar con que realmente no está correcto, hace esta observación porque alguien ya se la hizo, del público, entonces, él encuentra que no estaba correcto, maneja más incluso las leyes que él, por lo tanto es una observación válida pero si el alcalde dice que está bien, no sabe si sus colegas tienen algo que agregar pero esa es la observación y con eso la aprueba, pero que quede en acta su observación; aprueba la 93 y 94, las dos actas.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento de Don Pedro Pacheco.

Sr. Pacheco : señala que aprueba las dos actas, la 93 y la 94.

Sr. Salamanca : señala que revisó las dos actas y las aprueba también.

Sra. Hermosilla : expresa su aprobación.

Sr. Oses : expresa que el Acta 93, con la declaración de su colega Cofré, que el lo entiende que finalmente, lo que aparece en el detalle es las cuentas que corresponden y ahí habría que ver, y lo que señalaba Don Wency le parece que era una explicación que dio aproximado; la 93 la aprueba; la 94 tiene algunas observaciones, no sabe si les da lectura o si las entrega a la secretaría para que las pueda ...

Sr. Alcalde : consulta al concejal cuáles son las observaciones.

Sr. Oses : señala que en la página 14 “...que realizan día a día es inapagable ...” y debe decir “impagable” y en la página 15, en el tercer renglón donde aparece el punto suspensivo (pueda...) dar respuesta, ... el contexto de la oración señala la consulta que le hacía por los cargos, que se abrieran o no vacantes, es que este Concejo para que el alcalde las pueda responder si está la fecha o no, donde van a estar disponibles las bases para que las puedan retirar.

Además el concejal Oses observa, en la otra parte donde finalmente el concejal, en la segunda estrofa, en lo que tiene relación que dice cometidos y los viáticos 2009, 2010 y 2011, se lo va a firmar para hacer entrega y solicitar, faltaría eso ...

Sr. Alcalde : sugiere revisar el audio ...

Sr. Oses : señala que sí ... lo va a pedir.

Sr. Alcalde : señala que va a pedir, que como los concejales tienen acceso al acta previo a esta reunión, todas las dudas que les surjan, por favor las puedan clarificar con el audio, previo a la reunión y así no quedamos con situaciones pendientes.

Sr. Oses : señala que como el acta llega el día viernes en la tarde, el fin de semana no se puede.

Sr. Alcalde : comenta que el día tiene más horas en la mañana, para que lo tengan presente que se puede hacer.

Sr. Cofré : comenta que no sabe si el reglamento de sala lo contempla que lo legal es que las objeciones o alguna falla que hubiera en el acta uno tiene que hacerla en el momento del Concejo, según tiene entendido y la respuesta la puede dar el alcalde o el secretario en la otra.

Sr. Alcalde : explica que se refiere a cuando tengan duda en el audio, en más de alguna oportunidad lo hicimos ... si alguien decía yo dije y, se comprobaba con el audio que no lo había dicho, a eso se refiere.

Sr. Oses : señala que con eso aprobaría.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del concejal Don Juan Obreque Urrutia.

Sr. Obreque : señala que sí, va a aprobar las dos actas, la 93 y 94.

Sr. Alcalde : expresa que su voto también es de aprobación para las dos actas.

Con las observaciones antes consignadas se aprueba las actas señaladas anteriormente.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 6021 DEL 30 DE MAYO DE 2011

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : ALCALDE COMUNA DE SANTA BARBARA

MATERIA : INFORMA SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PROYECTO
QUILLECO – SANTA BARBARA EN ACCESO A SANTA BARBARA Y
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO BY PASS, REGION DEL BIO BIO.

Sra. Secretaria : procede a dar lectura al documento en referencia.

Sr. Alcalde : señala que esto corresponde a un oficio que obviamente envía la municipalidad de Santa Bárbara, solicitando al Ministerio de Obras Públicas tener en consideración que la pasada por Santa Bárbara hoy día es una dificultad mayor para la comunidad y por lo tanto se le estaba solicitando que se incorpore en este estudio la factibilidad de un by pass más al norte y que no perjudique a lo que es el transito y la normal circulación de la comuna como ciudad y no con una carretera de por medio.

OF.ORD.INT. N° 101 DEL 10.08.2011

DE : DIRECTOR DE SECPLAN (S)

A : PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MATERIA : SOLICITA CERTIFICADO DE ADMINISTRACION DE LOS MODULOS
DE LA FERIA QUE SE VA A CONSTRUIR.

Sra. Secretaria : procede a dar lectura al documento en donde se solicita otorgar certificado que indique que este municipio se encargara de la administración de los módulos de la feria a construirse en el sector ex estación, donde se está postulando el parque urbano Santa Bárbara; con el objeto de cumplir con requisitos de postulación a financiamiento a fondos del Programa de Regeneración Urbana.

Sr. Alcalde : explica que ahí hay que tomar el acuerdo que nos hacemos cargo de la custodia de lo que se vaya a construir ahí. Requiere pronunciamiento de los señores concejales.

Sr. Cofré : señala que sí, vota a favor.

Sr. Pacheco : expresa su aprobación.

Sr. Salamanca : señala que sí aprueba.

Sra. Hermosilla : señala que de todas maneras ...

Sr. Osés : señala que también aprueba y espera que nos vaya muy bien y podamos entregarle a nuestros feriantes y a todos los que están ahí, un mejor espacio para ellos.

Sr. Obreque : expresa su aprobación.

Sr. Alcalde : señala que su voto también es favorable.

ACUERDO N° 193 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA OTORGAR CERTIFICADO QUE INDIQUE QUE ESTE MUNICIPIO SE ENCARGARA DE LA ADMINISTRACION DE LOS MODULOS DE LA FERIA A CONSTRUIRSE EN EL SECTOR EX ESTACION DONDE SE ESTA POSTULANDO EL PARQUE URBANO SANTA BARBARA.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria : procede a dar lectura a OFIC. 47/2011 del Departamento de Finanzas Municipales, de fecha 03 de agosto de 2011 a través del cual se propone la siguiente modificación presupuestaria :

OBJETIVO :

- Disminuye Saldo Final de Caja
- Aumenta Cuentas de Gastos para Transferencias Corrientes, Subvención Extraordinaria para Asociación de Fútbol Santa Bárbara.
- Aumento Cuentas de Gastos (Servicio de la Deuda)

Sub	Item	Denominación	Monto M\$	Observación
-----	------	--------------	-----------	-------------

DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS

35		SALDO FINAL DE CAJA	4.501
		TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS 4.501	

AUMENTA CUENTAS DE GASTOS

24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1	Al Sector Privado	
		004 Organizaciones Comunitarias	2.300
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07	Deuda Flotante	2.201
TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTO			4.501

Sr. Alcalde : expresa que para efectos de formular consultas, se encuentra en la sala la Sra. Priscila Toledo, Jefe de Finanzas de la Municipalidad, si hay alguna

duda, alguna consulta, antes de ir a la votación, ofrece la palabra a los señores concejales.

Sr. Cofré : consulta respecto de la deuda flotante.

Srta. Toledo : explica que consiste en suplementar la cuenta presupuestaria de los compromisos del año pasado, compromisos que quedaron pendientes que se tienen que cancelar durante este período, por eso se solicita que se suplemente en M\$ 2.201.

Sr. Cofré : consulta si esas deudas son con algunos acreedores.

Srta. Toledo : responde que proveedores.

Sr. Cofré : agradece explicación.

Sr. Alcalde : nuevamente ofrece la palabra para los señores concejales.

Requiere votación de los señores concejales.

Sr. Cofré : aprueba.

Sr. Pacheco : señala que sí, también aprueba.

Sr. Salamanca : señala que el también encantado de aprobar ...

Sra. Hermosilla : aprueba.

Sr. Oses : expresa su aprobación.

Sr. Obrique : aprueba.

Sr. Alcalde : expresa que también su voto es de aprobación. Agrega que para la Asociación de Fútbol, contar con una sede mejorada obviamente es una necesidad y por eso se están colocando los recursos y también proponiendo esta modificación al Concejo Municipal, agradece al Concejo y reitera que su voto es de aprobación.

ACUERDO N° 194 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. 47/2011; COMO SIGUE :

Sub	Item	Denominación	Monto M\$	Observación
-----	------	--------------	-----------	-------------

DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	4.501
	TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS	4.501

AUMENTA CUENTAS DE GASTOS

24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1	Al Sector Privado	
	004 Organizaciones Comunitarias	2.300
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
07	Deuda Flotante	2.201
	TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTO	4.501

**4.- SANCION REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Sra. Secretaria : comenta que el documento en referencia está en poder de los señores concejales.

Sr. Alcalde : señala que para conocimiento de la comunidad decir que hubieron dos reuniones de parte de nuestro Concejo Municipal, los miércoles de las semanas anteriores y eso ha dado pie a que se presente hoy día para ser sancionado por el Concejo Municipal tanto el reglamento como la ordenanza de participación. Ofrece la palabra para el punto Sanción Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Cofré : expresa al presidente de sala que quiere dar sus excusas por no haber asistido a las reuniones de trabajo pero quiere expresar su alegría en el sentido que

se cree este Consejo Comunal de la Participación Ciudadana y lo que él solamente quiere pedir al alcalde y a todos los integrantes que van a conformar este Consejo que lo tomen con mucha responsabilidad, que lo tomen como una real participación de la comunidad porque después siempre se quejan que no tienen participación o que iban a decir algo y no lo dijeron entonces, en esta instancia que se crea exclusivamente dejando de lado el Consejo Económico y Social y creando la Ley 20.500 este estamento comunal, cree que esto es de una gran utilidad pública. Este reglamento, por este micrófono se los ofrece a los dirigentes que quieran conformar, naturalmente que la municipalidad se lo irá a entregar a cada uno de los integrantes, pero quiere decirles que por favor tomen con mucha responsabilidad el participar en este Consejo porque es de una gran utilidad ciudadana; aprueba el Reglamento.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del Concejal Don Pedro Pacheco Gatica.

Sr. Pacheco : expresa que él estuvo participando en las dos reuniones que estuvieron y va a aprobar al tiro.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del Concejal Don Daniel Salamanca Pérez.

Sr. Salamanca : señala que indudablemente estuvo también en las reuniones de la conformación de este Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y reiterar lo que señalaba en esa oportunidad de que se espera que la mayor parte de la comunidad pueda participar efectivamente y es así como ellos como Comisión determinaron que el máximo de organizaciones que era 18 de acuerdo a nuestra constitución de seis concejales pudieran participar, representando ocho miembros a las organizaciones de carácter territorial, cinco miembros a las organizaciones de carácter funcional y cinco miembros a otras instituciones de interés público, por lo tanto, espera que esta Ley 20.500, realmente permita a todas las organizaciones de nuestra comuna, ya sea urbana o rural, participar activamente así es que está por aprobar.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del Concejal Don Cristian Oses Abuter.

Sr. Oses : señala que también, tuvo la oportunidad de trabajar en este reglamento en donde la Ley 20.500, como bien lo decían sus colegas, viene a modificar y a reemplazar los antiguos CESCOS en donde se constituye este nuevo Consejo

Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que le parece una herramienta importantísima para conocer tanto las realidades sociales como los problemas que existen y se los puedan transmitir al alcalde, aparte de lo que hacen los concejales, la ciudadanía y todos los recorridos que hace el mismo alcalde, pero aquí le parece que se hace más efectiva la participación ciudadana en cuanto a la cantidad y la forma de trabajo, esta Ley 20.500 nos ayuda al trabajo y ojala lo puedan realizar en conjunto con sus colegas, por decirlo así, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley lo prohíbe de que no se pueden realizar en conjunto pero hay muchas formas de ayudar para el desarrollo de nuestra comuna y eso es lo que importa y este reglamento y esta nueva institucionalidad va a servir de sensor para el mismo alcalde y con el número que tiene espera que una gran cantidad de vecinos y dirigentes sociales, se integren y puedan participar porque le parece de importancia tremenda el que puedan hacer llegar sus inquietudes, sentirse parte de nuestro municipio como así ha sido siempre pero lo más importante que van a poder tener los espacios que van a estar normados, los espacios de comunicación y reuniones con el alcalde, así es que encantado de aprobar este reglamento y esperar en Dios que se pueda seguir trabajando en conjunto y logremos muchas cosas para nuestra comuna; aprueba.

Sra. Hermosilla : señala que ella piensa muy semejante a lo que han dicho todos sus colegas aquí con anterioridad y que en un comienzo cuando ella leyó esta Ley 20.500, le gustó bastante porque encontró que era darle mucho más posibilidad a toda una comunidad, a todo el pueblo, con sus distintas organizaciones, sean territoriales, funcionales, que estuvieran ellas al tanto de todo el trabajo municipal porque cuando la gente sabe todo el trabajo que está desarrollando la municipalidad parece que ayuda mucho a que no hagan críticas ni ninguna cosa, porque cuando la gente sabe las cosas no hay crítica, porque la saben de buena fuente y el que preside todas esas organizaciones es el alcalde por lo tanto va a estar toda la gente informada del PLADECO, de todo lo que requiere porque son organismos tan importantes dentro del municipio que ellos también estén al tanto de todo, porque es bueno, siempre le gustó, encuentra que es bastante buena, para ella, cuando leyó el título Consejeros Comunales de Agrupaciones Civiles, ya dijo, que bueno, o sea que todo el mundo esté atento, que todo el mundo sepa todo lo que se está haciendo acá en la municipalidad, porque en el fondo esto es lo que se requiere, más participación hacia la civilidad, hacia toda la gente del pueblo y de la comuna, así es que aquí lo importante es que todos estos consejeros que van a salir elegidos por

sus propias bases, que sea gente que realmente tenga este planteamiento, comunicarle a toda su gente lo que está pasando y lo que está haciendo el municipio, así es que aprueba de todas maneras.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del concejal Don Juan Obreque Urrutia.

Sr. Obreque : señala que va a aprobar ... se queda con lo que dijo la Sra. Victoria Hermosilla, su colega, con que haya más participación ciudadana desde todos los sectores, tanto rurales como urbanos, para así tener la mayor expansión de todo lo que se está efectuando desde el municipio hacia toda la comunidad, también así mucha gente que hay reuniones de trabajo que no solamente los días lunes, son las reuniones ordinarias del Concejo, son las reuniones de trabajo para todo el equipo que está en esta mesa, sino que también hay reuniones de trabajo que son fuera de los días lunes y que también se viene a trabajar mancomunadamente entre todos así es que eso también lo quiere dejar claro y la comunidad también hay días que no solamente los días lunes son los días de trabajo, hay otras reuniones de por medio de que para así tener mayor cobertura, no salen al aire pero de momento en que se puedan expandir todas estas vibras, para que así también sepan de lo que es el manejo del Concejo Municipal, se queda con la cifra de los 18 consejeros que vienen de distintas comunidades de nuestra comuna para así seguir trabajando mancomunadamente cuando empiece esta labor de parte de ellos, junto al municipio obviamente, así es que aprueba.

Sr. Alcalde : señala que su voto también es de aprobación, producto de que además se tiene la responsabilidad de la presentación de este reglamento a nuestro Concejo Municipal así es que su voto es positivo.

ACUERDO N° 195 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .

5.- SANCION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Sra. Secretaria : Comenta que la ordenanza en referencia también está en poder de los señores concejales.

Sr. Alcalde : señala que también ha sido trabajada en ambas reuniones, por lo tanto, requiere ir a la votación. Ofrece la palabra al concejal Don Edmundo Cofré Rodríguez.

Sr. Cofré : expresa al presidente de sala que leyó con bastante detenimiento la Ley 20.500, el Reglamento y la Ordenanza de Participación Ciudadana que también lo contempla la Ley 18.695, entonces esto refuerza una vez más la creación de este organismo que hace falta en Santa Bárbara, por lo que va a plantear también en los puntos varios y se alegra que se tome con mucha seriedad esto que es la participación ciudadana porque realmente los proyectos se van a socializar, las ideas del alcalde y del Concejo Municipal van a ser planteadas en este Consejo, reforzadas, aceptadas y por lo tanto cree que es muy bueno; agrega que quiere hacer dos consultas, lo gremial y lo sindical también está en esos cinco últimos cargos que sus colegas mencionaron y, en su caso, él es socio de una junta de vecinos, consulta si puede participar en las reuniones del Consejo, a lo que se le responde negativamente; el concejal agrega que menos como concejal, pero como ciudadano común y silvestre no, por el hecho de ser concejal; explica que está preguntando en la reunión del Consejo, puede ser observador, sin opinión, puede asistir, son públicas por lo tanto puede asistir, pero no puede opinar.

Sr. Alcalde : señala que puede opinar el Consejo que fue elegido.

Sr. Cofré : pregunta si le hicieran una consulta, la mesa, es ilegal opinar.

Sr. Alcalde : señala que es lo mismo que este Concejo, si uno invita a alguien tendrá que ser con el visto bueno de la mesa.

Sr. Cofré : señala que el aprueba.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del concejal Don Pedro Pacheco Gatica.

Sr. Pacheco : señala que también va a aprobar la ordenanza de participación ciudadana.

Sr. Alcalde : requiere pronunciamiento del concejal Don Daniel Salamanca.

Sr. Salamanca : comenta a la gente que está escuchando el Concejo, que esta ordenanza de participación ciudadana cuenta con 69 artículos e imagina que va a estar disponible en los medios web de la municipalidad para poder tener acceso a ella, poder entender un poco de lo que se trata y por supuesto que también viene a regular lo que habían trabajado, el tema del reglamento y también está por aprobar por cuanto permite que los diferentes sectores de nuestra comunidad tengan acceso a la información de manera clara y transparente dentro de la municipalidad así es que está por aprobar.

Sr. Oses : expresa al alcalde que también quiere señalar que esta ordenanza de participación ciudadana es una herramienta importantísima, sobre todo en lo que son sus objetivos específicos, facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas instituciones organizadas y no organizadas de la ciudadanía, impulsar y apoyar varias formas de participación ciudadana entre otras tantas características importantísimas que son el objetivo principal pero también se queda y quiere señalarlo con el Capítulo Primero que habla de los plebiscitos comunales, en donde una de las características y cree que es bueno recalcar que estos plebiscitos se deberán hacer en materias propias y de las competencias del municipio, porque esto también es bueno aclarar, no todas las decisiones que la ciudadanía estime conveniente, si son de la competencia del municipio deberá, ... acá aparecen los quórum y cuánto es el mínimo que se debe tener, pero en general esta nueva ordenanza le parece que es una herramienta para hacer mucho más efectiva la participación ciudadana, ojala esto se pudiera ampliar, ya sea con lo que vivimos con las aprobaciones de las centrales, ya sea con los distintos daños que nos traen a la comuna las distintas empresas porque hay que decirlo, si un vecino quiere hacer una ampliación en la casa debe pedir permiso a Obras, si nos quieren destruir la mitad de la comuna, ni siquiera el municipio forma parte de la autorización o no que se deba dar, así es que esto ya es una herramienta tremenda y ojala esperamos seguir ampliando esta herramienta para los ciudadanos, así es que aprueba y espera que sea bien utilizada.

Sr. Alcalde : ofrece la palabra al concejal Obreque.

Sr. Obreque : señala que con todo gusto va a aprobar la Ordenanza de Participación Ciudadana, como ya lo había dicho anteriormente, después de un arduo trabajo en un par de ocasiones, así es que va a aprobar.

Sr. Alcalde : señala que su voto también es de aprobación.

ACUERDO N° 196 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

6.- SITUACION FINANCIERA DAEM

Sr. Alcalde : señala que tal como lo concordaron en su oportunidad, dijeron que el día 16 de agosto, es decir hoy día, se iba a hacer la presentación de la situación financiera del Departamento de Educación Municipal y para ello les acompañan en la sala la Sra. Marcela Valenzuela Cea, Directora Subrogante del Departamento de Educación; Don Jorge Rocha, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Don Cesar Alveal, Director de Control. Agrega que este es el último punto de la tabla para tratar en el día de hoy, todas las consultas, para que quedemos claros en el tema de educación, todas las consultas que se tengan que hacer háganlas hoy día y aquí, para ello Don Cesar Alveal Guerrero, Director de Control de la Municipalidad de Santa Bárbara, ha preparado en conjunto con el Departamento de Educación, un trabajo que viene desde hace bastante tiempo, que no es un trabajo breve y que ha demandado horas de tiempo del profesional Director de Control. Cede la palabra a Don Cesar Alveal.

Sr. Alveal : ... con respecto a la situación que está viviendo el Departamento de Educación en cuanto a las finanzas, ... la situación presupuestaria del año 2008 al 2010 y a raíz de todas las dudas que se han planteado en el Concejo respecto a los déficit, a los traspasos para poder cubrir o reintegrar fondos de SEP, dio origen a un informe, el cual van a presentar ahora, de manera que podamos aclarar cualquier duda que se exponga y dentro del desarrollo de este informe le gustaría que cualquier duda que tuvieran la fueran planteando y se fuera aclarando... analizar el presupuesto el año 2005 hasta el año 2010, de manera de ver cómo se ha ido comportando, y las situaciones que han ocurrido en uno u otro año.

El profesional expone cuadro del año 2005, aparte de todos los saldos de cada cuenta, el total de ingresos devengados, se va a trabajar en base a lo devengado, para poder definir si ha habido superávit o déficit, porque se va a detener en algunas situaciones, ... es una estimación financiera de ingresos y gastos para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, ahí hablamos de equilibrio presupuestario, la disponibilidad financiera real al cierre del ejercicio y los ingresos que se perciben con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, se incorporan al presupuesto siguiente, ahí se tienen las modificaciones que se realizan a principio de año en los saldos iniciales determinados y los ingresos por percibir al año siguiente.

Después hablamos de equilibrio presupuestario, presupuesto financiado, en otras palabras la suma de los ingresos esperados deben coincidir con los gastos proyectados, ahí tenemos que el ingreso municipal es mayor a gastos municipales, superávit presupuestario, luego ingresos municipales igual a gastos municipales, equilibrio presupuestario; ingresos municipales menores que gastos municipales, déficit presupuestario. Agrega que ahora se va a analizar los ingresos y los gastos del año 2005 al 2010; como se dijo, se va a trabajar en base a los ingresos y gastos devengados. Como se puede ver ahí, se tiene para el año 2005 M\$ 1.489.248 de ingresos devengados y los gastos devengados son M\$ 1.486.832, lo que da un resultado del ejercicio de M\$ 2.416; y, aparece una deuda exigible de M\$ 8.891 que se traspasa, pero aquí hay un detalle, tenemos un saldo de 2.416, tenemos M\$ 8.891 que es plata que debemos y no pagamos, por lo tanto eso pasa para el año siguiente como un saldo inicial de caja ... luego, en el año 2005 no hubo mayores problemas, superávit pequeño y una deuda que se traspasa pero financiada, porque va formando parte del saldo inicial de caja.

En el año 2006 el ingreso devengado fue de M\$ 1.474.213, los gastos devengados son M\$ 1.509.592, nos da un déficit de M\$ 35.000, con una deuda exigible de M\$ 35.000, podríamos decir hay un déficit presupuestario, pero M\$ 35.000 más lo que no pagué ... por lo tanto faltaría la plata que yo gasté pero como de \$ 80.000 y tantos. Tengo un déficit de M\$ 35.379 pero a la vez tengo una deuda que no pague, por lo tanto no afectó la disponibilidad, la diferencia está en que esos M\$ 35.047 van a ser de cargo del presupuesto 2007, se va a tener que asumir, porque no pasó financiada la deuda.

El Director de Control señala que en el año 2007, algo similar (a lo anterior) un resultado del ejercicio, un déficit de M\$ 13.156, una deuda exigible de M\$ 31.898, comenta que el informe se entregará al final a los concejales para que lo analicen más profundamente.

Respecto del año 2008, el profesional señala que ... aquí los fondos SEP cuando se inició el año 2008, alguien tomó la decisión de ingresarlos al presupuesto, a pesar de que debiera haberse manejado con cuentas suplementarias porque estaban sometidos a rendición, pero en ese momento, de acuerdo a las consultas ... en ese momento no se tenía claro cómo se iba a llevar, si con cuentas complementarias o iban a ingresar al presupuesto y finalmente se lleva por cuenta complementaria, pero el año 2008 se ... otra cosa y al ingresar al presupuesto no hubo un control, las platas se iban gastando y ... fondos SEP ... entonces se generaba un superávit, ahí aparece M\$ 77.585 y ... esa cantidad era engañosa, ... en realidad eran déficit, porque habían M\$ 89.076 que correspondía a Fondos SEP y ese saldo se ... saldo final de caja, entonces también en el año 2008 teníamos un déficit presupuestario ...

En el año 2009, el saldo anterior, se vuelve a reconocer y se ingresa por supuesto al año 2009, eran M\$ 89.326 y se gastaron gastos, por ejemplo gastos de remuneración y se imputaron al presupuesto ... hubieron otros gastos de consumo que también de SEP que se imputaron al presupuesto, entonces aquí para el año 2009, saldo inicial de caja, de los cuales M\$ 89.326 correspondían a la SEP, pero se realizaron el 2009, por ejemplo gastos en personal y del presupuesto correspondían a ... y M\$ 42.971 correspondían a Fondos SEP, a gastos SEP, al igual que en gastos de funcionamiento ... corresponden a Fondos SEP y al depurarlo, porque cuando se realiza la rendición por fondos SEP, se consideran estos gastos y se lleva una planilla de saldos, diferente a lo que tenemos acá en el presupuesto, porque al ingresarlos al presupuesto, se formó una mescolanza, donde no se llevaba control ni siquiera por planilla, entonces llegamos al resultado del año 2009; M\$ 80.326 de déficit año 2009, presupuestario y tengamos claro que corresponde a ingresos devengados y gastos devengados, en realidad había un déficit de M\$ 123.297 porque ahí también estaban contemplados M\$ 42.931 que eran de Fondos SEP y que deberían estar.

Respecto del año 2010, el profesional señala que es más simple, ya no hubieron Fondos SEP en el presupuesto, se estaban llevando el 100% de los ingresos y los gastos SEP por una cuenta complementaria, pero faltó algo, faltó sacar de la contabilidad los M\$ 42.000 y traspasarlos a las cuentas complementarias, hablando de contabilidad; agrega que el año 2010 hubo un déficit financiero de M\$ 69.000.

El Director de Control pregunta a los señores concejales si tienen alguna consulta.

Sr. Cofré : señala al Director de Control, que él hablaba de M\$ 114.000 él mismo lo puso en el Informe Presupuestario.

Sr. Alveal : explica que ahí se habla, si los concejales bien recuerdan, se establece disponibilidad del Departamento de Educación, no habla en este cuadrito de déficit porque ahí considera, ... los gastos que están pendientes de pagar, ... tributarias, cotizaciones previsionales, ... son platas que están ... tiene que pagarlas ... en resumen.

En relación a los traspasos, transferencias de la municipalidad el Sr. Alveal señala que el año 2005 hubieron M\$ 130.000, el año 2006 M\$ 62.000, el año 2007 M\$ 40.000 y de ahí en adelante cero traspaso a educación; agrega que hubiéramos mantenido una ... de traspaso, a lo mejor no estamos hablando de déficit, pero no se hizo, por lo tanto, malamente o no se utilizaron para cubrir los gastos de funcionamiento y gastos necesarios platas de SEP. Señala que ese es su punto de vista de los ingresos y gastos devengados para determinar déficit.

Sr. Cofré : consulta al director de control, si el déficit que se suscitó el 2010 ... en el último documentos que se les entrega o que el Departamento de Educación les entrega donde dice que eso va a afectar el presupuesto del 2011, comenta que no trajo desgraciadamente ese informe presupuestario pero en el párrafo primero dice, escrito por el director de control, que se sale del marco legal y agrega en la hoja siguiente que esto va a afectar el presupuesto del 2011, entonces cuando, expresa (Sr. Alveal) la palabra déficit, si uno la lleva al castellano simple es falta de plata, es eso nada más, pregunta si técnicamente en contabilidad refleja otra cosa y no es lo que quiere decir la palabra, no es déficit, qué es lo que significa.

Sr. Alveal : señala que déficit significa que yo gasté más de lo que me ingresó, ahora lo que yo gaste de más, hay dos situaciones, una que yo las haya pagado, de dónde saqué la plata, ...en este caso fondos externos, que no eran fondos propios de la municipalidad, en este caso seguimos hablando de SEP, teníamos la plata ahí, la ocupamos porque alguno pensó, después la reponemos; lo otro es que yo no haya cancelado y todo lo que gasté demás lo esté debiendo, por lo tanto, cuando él dice afecta el presupuesto siguiente porque todo lo que pague porque no tenía plata lo va a tener que asumir el ejercicio siguiente.

Sr. Cofré : consulta si eso significa que ese presupuesto siguiente ... al final de año se van a disminuir esos 114 ...

Sr. Alveal : ... 2010, pasamos con M\$ 40.000 de deuda, quién las asume, el presupuesto 2011, significa que si seguimos con esos arrastres, vamos a llegar al final del año 2011 y vamos a mantener las mismas deudas ... exigible de M\$ 40.000 que significa que si no hubiéramos tenido esa deuda de arrastre hubiéramos andado bien el 2011, pero acá llevamos deudas de arrastre hace rato ya y se va inflando y nos va afectando año tras año el presupuesto, cuando no pasa financiada, porque hay veces que las deudas pasan financiadas y solamente lo que ha ocurrido es que no se ha pagado, por uno u otro motivo pero no es que no hubiera plata, en otros casos no ha habido plata por eso ha pasado para el año siguiente para que con los ingresos de este año se cancelen y forma parte del presupuesto.

Sr. Cofre : comenta que respecto a esta cuenta que está entregando el director de control, quisiera hacerle una pregunta al Sr. Rocha, le consulta, en qué situación encontró (Don Jorge Rocha) Finanzas de Educación cuando lo contratan para que desempeñe su cargo y la consulta al alcalde que si esto que se refleja en este cuadro era suficiente para sacar de su cargo a la ex jefe de finanzas, porque si fuera así, no sabe si está equivocado ...

Sr. Alveal : ... por qué no terminamos. O sea, las preguntas son atingentes al tema que se está exponiendo ...

Sr. Cofré : señala que para él es atingente porque ya llegamos al 2010, estamos ya manejándonos en el 2011 y la pregunta la cree totalmente pertinente para el jefe de

finanzas, porque quiere hacer otras consultas al respecto, qué encontró él cuando se sentó como jefe de finanzas y, si la cuenta que está entregando el director de control, para él está totalmente correcta.

Sr. Alcalde : sugiere seguir con la exposición, igual le va a pedir a Don Jorge Rocha que tome nota de la consulta y después se va a dar el espacio, sugiere, no se desesperen, si vamos a tener que estar hasta las 10 de la noche aquí, vamos a tener que estar ...así es que no se preocupen por la hora, nosotros dijimos, el día martes nos vamos a dedicar a clarificar todas las situaciones, todas y cada una, no tengan ningún inconveniente, se va a dar todo el espacio.

Sra. Hermosilla : comenta que cree que aquí el único error que hubo de la educación, porque educación hace muchos años que está en.... del presupuesto municipal porque no se financia educación como educación, entonces ella siempre dijo incluso cuando le tocaba a ella decir si estaba de acuerdo o no con que se traspasara ella siempre decía sí, porque sabía perfectamente que hace años atrás que educación no se financia, ella lo que debe decir es que se ocupó un monto que era de la SEP, entró al presupuesto municipal, que no debería haber entrado al presupuesto municipal, debería ... porque ella siempre ha sabido que los fondos que llegan para la SEP, son bien fiscalizados, muy fiscalizados porque, que vienen para cosas especiales, que para compra de esto, que para compra de lo otro, eso viene para eso, entonces esas platas no deberían haberse mezclado porque ... siempre educación tenía que echar mano a lo que tuviera como se dice, porque está desfinanciado, siempre ha estado desfinanciado educación, entonces cree que aquí lo único que no está bien es que estos fondos que eran de la SEP, entraron en el presupuesto en educación es su manera como ella ve las cosas.

Sr. Alveal : produjo todo este tipo de ... ahora, señala a Don Daniel a Don Edmundo que consultó a Don Jorge Rocha si compartía el informe, bueno, nuevamente se da a entender que no hay confianza y eso que está recién iniciando el informe, ... preguntándole a Don Jorge Rocha si comparte o no, da lugar a que se tiene ciertas dudas con lo que el director de control presenta.

El profesional agrega que va a continuar, para aclarar un poco más lo que había dicho anteriormente, respecto del año 2008. 2009, expone cuadro que depura la información :

	2008	2009
Total Ingreso Devengado	1.952.173	2.137.846
Menos : Ingresos SEP	92.817	89.326
Nuevo Total	1.859.356	2.048.520
Total Gastos Devengados	1.874.588	2.218.172
Menos : Gastos SEP	3.491	46.355
Nuevo Total	1.871.097	2.171.817
Déficit Real	- 11.741	- 123.297

Sr. Alveal : comenta de acuerdo a lo expuesto, que el distorsionador era los Fondos SEP.

Sr. Oses : consulta respecto al saldo cuantitativo que tuvo desde el año 2008, el déficit real, le parece que la bola de nieve creció mucho ... o, pregunta si es la sumatoria de todo los 123 (-123.297).

Sr. Alveal : explica que ahí se ocuparon ...

Sr. Oses : señala que cree que iban a solicitar la información y ver donde se produjeron estos déficit, porque acá tienen las cifras de lo devengado y todo pero el detalle fino ... a parte de saber que la subvención no alcanza ni todo, pero de tener claro el informe ... consulta si se va a ver.

Sr. Alveal : señala que se tiene un déficit cuando la cantidad de dinero en los gastos es mayor al dinero que se recibe, se gasta más de lo que se tiene, por lo tanto, se presenta un déficit, cuando ese mayor gasto, déficit, es igual a la deuda exigible menos ingresos no percibidos, no hay utilización de recursos "no presupuestario" o recursos externos, le puso no presupuestario para identificar con los gastos presupuestarios, para diferenciarlos.

El expositor presenta nuevo cuadro en donde se depuró el déficit :

	2006	2007	2008	2009	2010
Déficit Determinado	35.379	13.156	11.741	123.297	69.875
Más : Deuda Exigible	35.047	31.898	19.138	64.559	40.526
Menos : Ingresos por Percibir		18.927		29.794	
Utilización Recursos No Presupuest.	332	185	7.397	88.532	29.349

El profesional explica cuadro antes consignado. Respecto del año 2009, señala que se utilizaron M\$ 88.532 de recursos no presupuestarios, de dónde los sacamos, Recursos SEP, INTEGRACION; utilizamos recursos que no eran propios. Durante el año 2010, se utilizaron menos recursos M\$ 29.349; ... esos dos, tiene que dar la cantidad que se tiene que devolver.

De acuerdo al cuadro anterior, el monto de recursos “no presupuestario” utilizado por la Administración del Departamento de Educación fue aproximadamente de M\$ 118.398.- fondos que se ocuparon de fondos SEP u otros fondos que podrían estar incluidos...

Además, el director de control señala que el otro problema es que los Fondos SEP se llevan en cuenta corriente municipal, no por separado, pero esa situación está solucionada ya ...

Sr. Alcalde : señala que el año 2006, le parece que el año 2007, 2008 ya no se solicita aporte, por una situación bien especial, porque ... se entiende que las platas SEP y que las platas de todas las subvenciones son ... y por lo tanto las incorporan y es así como el Concejo Municipal vota a favor de esta situación, solo para establecer el contexto general de cómo ha sido el comportamiento presupuestario, cuando les ha dicho a los concejales y lo sigue sosteniendo, deberíamos ver, en este ejercicio faltan muchos datos, podríamos ver también la disminución que ha tenido la matrícula y el personal se ha mantenido, entonces hay que tener no solo este antecedente que hoy día está depurada la información y un trabajo bastante extenso.

Sr. Alveal : acota que aquí se está viendo ...

Sr. Alcalde : señala que por eso quiere llevarlos a ver lo que pasa a partir del año 2005, 2006 y, de ahí 2007, 2008 la situación se transforma diferente porque hay un nuevo elemento que es esta Ley SEP, que en sus inicios también tiene otras informaciones, pero eso como bien dijo usted, es materia de otro costal pero que también vale la pena dejar sentado el precedente de que el año 2005, tuvo que invertir M\$ 130.000 y así ha ido invirtiendo, no es que sea gasto sino que se ha ido invirtiendo en educación.

Sr. Alveal : comenta que luego pueden aparecer ciertas interrogantes, como por ejemplo ¿en qué se gastaron los recursos? ¿a qué fueron destinados?, recursos que son relacionados principalmente con Fondos SEP, la respuesta a todas estas interrogantes están dadas en el presupuesto inicial aprobadas por el Concejo, con todas sus modificaciones para llegar a un presupuesto vigente al finalizar el año, lo que está diciendo aquí, el presupuesto inicial, cada partida que formaba parte de este presupuesto fue analizada por el Concejo, las modificaciones presupuestarias presentadas también fueron analizadas por los concejales, por lo tanto ...análisis de los señores concejales para su aprobación por lo tanto ese mayor gasto fue resultado de menores ingresos que no alcanzaron a cubrir los gastos presupuestarios por lo que se utilizó recursos "no presupuestarios".

El director de control señala que a continuación analizará algunos casos que podrían ocurrir al finalizar la ejecución presupuestaria, en cuanto a su resultado, los casos a analizar son los más representativos, hay varios más, de manera que nos pueda aclarar las interrogantes anteriores,

Caso N° 1

Presupuesto Equilibrado M\$ 1.000.000

- Presupuesto vigente se ejecuta en un 100%
- Ingresos y gastos devengados igual al presupuesto vigente
- Ingresos devengados = Ingresos percibidos
- Gastos devengados = Gatos efectivos
- Saldo Final de Caja igual a lo presupuestado

Caso N° 2

Presupuesto Equilibrado M\$ 1.000.000

- Presupuesto vigente se ejecuta en un 100%
- Ingresos y gastos devengados igual al presupuesto vigente
- Gastos devengados = gastos efectivos
- Ingresos percibidos = M\$ 800.000
- Gastos efectivos = M\$ 1.000.000
- No hay deuda exigible.
- Los ingresos por percibir de M\$ 200.000 serán traspaso al ejercicio siguiente.
- Los gastos efectivos no cubiertos por los ingresos percibidos del presupuesto, ascendente a M\$ 200.000 fueron cubiertos con recursos “no presupuestario”
- Estos recursos “no presupuestario” serán devueltos en el ejercicio siguiente con los ingresos por percibir, por lo tanto, no será de cargo del presupuesto del año siguiente.

El profesional comenta que en este caso se tenía \$ 200.000 menos entonces fueron cubiertos con los gastos no presupuestarios, pero la diferencia está que al traspasar los ingresos por percibir, los va a recuperar, consulta si queda clara esta situación.

Caso N° 3

Presupuesto Equilibrado M\$ 1.000.000

- Presupuesto vigente se ejecuta en un 100%
- Ingresos y gastos devengados igual al presupuesto vigente
- Ingresos percibidos = M\$ 800.000
- Gastos efectivos = M\$ 800.000
- La deuda exigible de \$ 200.000 será traspasada para el ejercicio siguiente conjuntamente con los ingresos por percibir de \$ 200.000
- La deuda exigible es = a los ingresos por percibir, por lo tanto no es de cargo del presupuesto del año siguiente

El expositor señala que aquí pagó y recibió la misma plata pero debo M\$ 200.000 y me deben \$ 200.000 que los voy a pagar al año siguiente pero con la misma plata que voy a recibir, por lo tanto tampoco es problema.

Caso N° 4

Presupuesto Equilibrado M\$ 1.000.000

- Ingresos devengados menores gastos devengados
- Ingresos devengados = Ingresos percibidos M\$ 800.000
- Gastos devengados = Gastos efectivos M\$ 1.000.000
- Existe un déficit presupuestario de M\$ 200.000
- Los gastos efectivos no cubiertos por los ingresos percibidos del presupuesto, ascendente a M\$ 200.000 fueron cubiertos con recursos “no presupuestarios”
- No hay deuda exigible de \$ 200.000
- El mayor gasto de M\$ 200.000 será de cargo del ejercicio siguiente siendo reconocido en el presupuesto para su posterior devolución a fondos “no presupuestarios”
- Se debe establecer que este caso infringe la normativa vigente ya que se está utilizando recursos afectados que no son presupuestarios, además es responsabilidad de finanzas de autorizar y dar curso a las compras cuando exista disponibilidad de fondos, a pesar que exista disponibilidad presupuestaria.

Comenta de dónde se va a sacar para pagar estos \$ 200.000, agrega que lo mismo nos ocurrió a nosotros, como no hay esperanza de ingresos por percibir lo va a tener que asumir el ejercicio siguiente, no hay devolución.

Sr. Cofré : consulta al director de control, si llevara un control más ordenado de la contabilidad, mes a mes, se podría saber de esta falencia, ...

Sr. Alveal : señala que no hay forma de llevarlo tan ... porque para eso cuando ... hay un jefe de finanzas está revisando la disponibilidad presupuestaria y la disponibilidad de caja, puedo tener disponibilidad presupuestaria, sí, pero no tengo

caja, por lo tanto no se podría comprar a no ser que tenga la esperanza de que se van a recibir fondos para recuperar, este es el cuidado que tiene que tener el jefe de finanzas porque cuando llega la orden de pedido ... los que firmamos tenemos que dar fe de que así es, la consulta, no se podría dar cuando se lleva un buen control.

Sr. Cofré : comenta que hace la consulta porque en una oportunidad la ex jefe de finanzas estuvo aquí y se conversaba sobre este tema y él le hace la pregunta y por qué se origina esto, yo ejecuto ordenes señor concejal, le dijo y si hay investigación pida la Contraloría, yo sabré contestar, entonces, el jefe de finanzas, puede decir no, pero alguien o el alcalde le puede ordenar, gaste nada más, y se va originando entonces, este desorden.

Sr. Alveal : volvemos a lo mismo, volvemos a lo que me dijo una persona lo que me dijo el otro o sea ... la persona responsable ... se va a defender, va a decir muchas cosas, qué tanta verdad es lo que dice, qué porcentaje de verdad hay en lo que dice,...

Caso N° 5

Hay Déficit Presupuestario

- Ingresos devengados menores a gastos devengados
- Ingresos devengados = Ingresos percibidos M\$ 800.000
- Gastos devengados mayores Gastos efectivos M\$ 800.000
- Existe un déficit presupuestario de M\$ 200.000
- Existe una deuda exigible de M\$ 200.000 no financiada, por lo cual deberá ser asumida en el ejercicio siguiente.
- Se debe establecer para este caso que es responsabilidad de finanzas prever, al autorizar y dar curso a las compras cuando no exista disponibilidad de fondos, la posibilidad cierta de recibir posteriores fondos, de manera de no afectar los presupuestos siguientes que mitiguen sus ingresos al hacerse cargo de deudas de arrastre.

El director de control, señala que ahora va a hablar de estado de caja, disponibilidad de fondos, con cuanto quedan nuestros bolsillos a fines de

cada año, y ese monto está conformado por varios conceptos, ellas pueden ser deudas atingentes o pueden ser deudas previsionales que tengo que pagar al año siguiente tributarias, obligaciones que tengo que traspasar, hablamos en caja, ...

El siguiente análisis tiene como finalidad conocer y determinar el estado financiero del Departamento de Educación, en cuanto a los recursos propios disponibles, pero principalmente determinar los recursos externos (no presupuestarios) utilizados para solventar las obligaciones presupuestarias al no contar con recursos propios.

El director de control señala que en el siguiente cuadro se va a determinar cuáles son los fondos que debería haber tenido en su oportunidad Educación, de acuerdo a la contabilidad.

Fondos No Presupuestarios	2008	2009	2010
Fondos en Administración	51.199.065	101.645.951	118.702.203
• Fondos SEP		100.358.772	81.748.798
• Otros Fondos	51.199.065	1.297.179	36.953.405
Saldo Fondos SEP año 2008	89.325.714	42.970.666	42.970.666
Total Fondos	140.524.779	144.616.617	161.672.869

Para la obtención de estos saldos que deberíamos tener en caja, los igualamos con los fondos reales en las cuentas corrientes para ver si están o no están y ahí llegamos a determinar nuevamente, que el año 2008, hubo un sobrante, o sea nos sobraron \$ 476.000 en la cuenta corriente, el año 2009, nos faltó \$ 88.164.090 y el año 2010 \$ 116.000.000, pero a esos \$ 116.000.000 ya está agregado los \$ 88.000.000 que pasa de arrastre ...

Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Señala que es una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que se impone por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica, entendiéndose por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades

de enfrentar el proceso educativo, y es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo a criterios establecidos.

Para que un establecimiento perciba la Subvención Educacional Preferencial por los alumnos prioritarios deberá el sostenedor firmar un convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, con el MINEDUC, el que abarcará un período mínimo de cuatro años el que podrá renovarse por períodos iguales.

El sostenedor deberá presentar y cumplir un plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad escolar en las áreas de : Gestión Curricular; liderazgo escolar; convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela.

Los recursos SEP deben rendirse anualmente y los saldos deben ser traspasados para el año siguiente.

El cuadro siguiente se presenta el comportamiento de los fondos SEP desde su implementación hasta el año 2010, en cuanto a los ingresos, a los gastos rendidos y a la determinación de los saldos.

Detalle	2008	2009	2010
Saldo Inicial		89.325.714	130.976.897
Ingresos	92.816.770	250.645.711	277.164.947
Gastos Rendidos	3.491.056	208.994.528	283.283.922
Saldo Final	89.325.714	130.976.897	124.857.922

El director de control comenta que este está hecho en base a la documentación de rendiciones, aceptada por el Ministerio de Educación y analizada 2008, 2009, 2010 y, llegamos a un saldo de \$ 124.857.922 que debieran estar, estos fondos, en las cuentas corrientes respectivas.

El profesional agrega que si se hiciera una revisión ahora de la contabilidad y las cuentas corrientes municipales eso debería estar.

El saldo final de Fondos SEP al 31 de diciembre de 2010, determinado en el cuadro anterior, corresponde al saldo que debería tener la Cuenta de Administración de Fondos SEP.

Entonces, finanzas educación deberá reconocer en la contabilidad el saldo proveniente de fondos SEP del año 2008 por un monto de M\$ 42.977, porque no está reconocido en la contabilidad como cuenta complementaria, aumentando la cuenta complementaria SEP y reintegrar fondos pendientes por un monto de M\$ 37.000 aproximadamente, de acuerdo al cuadro siguiente.

Saldo Fondos Municipales Educación	7.693.277
Menos : Fondos Adm. SEP	<u>124.857.922</u>
Saldo a devolver Fondos SEP	117.164.645
Menos Traspaso	<u>80.000.000</u>
Saldo Pendiente	37.164.645

Fondos de Integración

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

Para el financiamiento de este conjunto de servicios anualmente se postula un proyecto de Integración Escolar considerando entre otras, la estrategia de detección y evaluación de las necesidades educativas especiales, posteriormente el MINEDUC dicta la resolución con la nómina de los alumnos y alumnas que tienen derecho a impetrar la subvención especial, la que es cancelada en forma mensual en conjunto con la subvención regular.

Esta subvención especial está sometida a rendición y los saldos obtenidos en cada año, son traspasados para el año siguiente pero su utilización dependerá de una autorización de reinversión.

A continuación se presenta un resumen de saldos anuales con los Ingresos, Gastos y Saldos obtenidos de los Comprobantes de Ingresos y las Liquidaciones de Subvención del Ministerio de Educación.

Detalle	2008	2009	2010
Saldo Inicial	31.466.746	58.398.890	86.343.665
Ingresos	142.930.165	180.301.806	202.960.656
Gastos Rendidos	115.998.021	152.357.031	168.099.249
Saldo Final	58.398.890	86.343.665	121.205.072

Sr. Alveal : comenta que en resumen llegando al año 2010, debiera haber también fondos de M\$ 121.205.000 por concepto de subvención especial en espera de que sean reinvertidos o solicitar o que el municipio solicite su reinversión, porque también viene en conjunto con la subvención regular, aquí debió haberse llevado también un control separado, o sea, forma parte del presupuesto, los saldos que venían del 2008, ... los ocuparon, en qué los ocuparon ... el año 2009, la misma cosa ...

Del cuadro anterior se desprende que el Departamento de Educación debería mantener al 31 de diciembre de 2010 en la Cuenta Corriente de Educación, el Saldo de la Subvención Educación Especial por un monto de M\$ 121.205.-

De lo analizado en los puntos anteriores, se determinó que estos fondos no existen en la cuenta corriente, concluyendo que los saldos que generaban cada año eran utilizados para cubrir gastos presupuestarios que nada tenían que ver con el Proyecto de Integración Escolar.

Por lo tanto, hace una sugerencia, la municipalidad deberá adoptar las medidas necesarias para integrar los saldos pendientes de M\$ 121.205., y que es opinión de quien suscribe este informe, deberá hacerse en la medida que se solicite reinversión de estos fondos en el tiempo de manera de no producir un

impacto negativo en las finanzas tanto de educación como de la municipalidad. O sea, esos fondos están ahí, cuándo se van a requerir o cuando se van a necesitar, cuando el municipio pida reinvertirlos, si tengo M\$ 121.000 y el municipio pida reinvertirlos, si tengo M\$ 121.000 y el municipio pide, educación, invertir M\$ 50.000, alguien los va a necesitar y a lo mejor cuando eso ocurra, se les va a pedir algún traspaso o alguna modificación, pero los concejales van a tener conocimiento de la situación.

Sr. Pacheco : consulta si hay tiempo para invertir esa plata ...

Sr. Alveal : señala que ese es un trámite que tiene que hacer el Departamento de Educación a solicitud del alcalde ...

Traspaso de Recursos Municipales

Este año se han solicitado y aprobado por parte del Concejo Municipal traspasos al Departamento de Educación por diferentes conceptos y destinos que analizaremos a continuación.

- Primero se aprobó traspaso para el Departamento de Educación para cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, por un monto de M\$ 38.661.- eso es otra cosa que no tiene que ver con el déficit ...
- El 07 de marzo de 2011, mediante acuerdo del Concejo N° 153 se aprobó traspaso para el Departamento de Educación para reintegro de Fondos SEP, por un monto de M\$ 80.000, por lo tanto, es este traspaso que viene a resolver en parte la situación que se analiza en este documento.
- Después se aprobaron M\$ 8.000 que los concejales saben que fue para las estufas y el combustible ...
- El traspaso ... Don Edmundo fue el 18 de julio de 2011 por M\$ 81.000, para regularizar el aporte municipal contemplado en el Presupuesto Inicial del Departamento de Educación, o sea, ese afectó el año 2011, y, qué reconoció,

Reconoció lo que no se había reconocido en un principio en el Presupuesto Municipal, es decir, el Presupuesto Municipal tenía, \$ 81.000 como traspaso, el Presupuesto Municipal no contemplaba ese traspaso y como rebajar esos M\$ 81.000 significaría mucho castigo y a lo mejor estaríamos hablando el año 2011 de déficit nuevamente se decidió aportar los M\$ 81.000 de manera de regularizar esa parte.

Sr. Salamanca : señala que el alcalde es el que propone, el PADEM se aprobó antes y después se aprobó el presupuesto ...

Sr. Alveal : señala que la conclusión al informe :

- ✓ Reintegrar el saldo pendiente de M\$ 37.165.
- ✓ Depositar los fondos SEP en cuenta corriente especial del Banco Estado, que ya se autorizó, está abierta la cuenta corriente y se van a traspasar todos los fondos y se va a llevar por esa cuenta para un mejor control.
- ✓ Tomar medidas tendientes a reponer los fondos de la SUBVENCIÓN Educación Especial (Integración), manteniéndolos en la cuenta Saldo Inicial de Caja en espera de ser re invertidos, es una forma de mantener en caja el Saldo Inicial de Caja.
- ✓ En cuanto a las responsabilidades administrativas de los responsables de la situación analizada en este documento, de acuerdo a la normativa vigente, queda establecida en un sumario administrativo, independiente de las medidas correctivas que la municipalidad tome para regularizar las situaciones planteadas.

El director de control señala que esa sería toda su exposición y espera que les haya quedado claro.

Sr. Alcalde : ofrece la palabra a los señores concejales...

Sr. Salamanca : comenta que tiene un alcance respecto de todo esto, le preocupa fundamentalmente porque en definitiva aquí hubo un recurso que se gastó, que eran los fondos SEP que tal como lo dice el Jefe de la Unidad de Control, es para alumnos

prioritarios, para niños vulnerables, indudablemente esto va por mejorar la calidad de la educación, a partir del 2007, de acuerdo a lo que plantea, no hubieron más traspasos de la municipalidad hacia el Departamento de Educación, nosotros, indica el concejal, después de haber asumido como concejales más menos en abril, mayo del año 2009, de acuerdo a un informe que el mismo director de control había emitido, él (Sr. Salamanca) hizo algunas observaciones respecto del Departamento de Educación, antes del congreso que había en Antofagasta, porque a pesar de que llevaba tres o cuatro meses como concejal le preocupó que eventualmente hubiera algún desorden administrativo dentro del Departamento de Educación; después se siguieron dando los informes, algunos concejales acá presentes, hicieron una presentación a la Contraloría General de la República y eso fue en febrero del 2010, inclusive después la reiteraron porque con todos los informes que estaban apareciendo se veía que había un déficit, pero lo que no tenían claro es en qué se había gastado específicamente la plata de los fondos SEP, entonces de acuerdo a los antecedentes que disponían supieron que la jefa de finanzas de una u otra forma había sido sumariada, de hecho tiene dos sumarios, en los dos sumarios el resultado ha sido que se tiene que cancelar el 10% de sus ingresos, remuneraciones, pero, cree que el punto no pasa solamente por un desorden de la funcionaria, cree que las medidas correctivas, debería haber sido mucho antes porque no nos olvidemos que dentro de la Ley Orgánica Municipal, existen obligaciones del alcalde y también dentro de la 18.695 del control interno en este caso y bien lo explicaba en sus informes trimestrales, entonces, cree que aquí estamos en presencia de una situación que ya lo dijo la Contraloría, que no nos pusimos de acuerdo, pero que en definitiva había una cantidad de recursos, ellos señalan del orden de M\$ 94.000 y fracción que eran fondos que no tenían claridad respecto de en qué se habían gastado, ese es el último informe que ellos emitieron y si uno se va a observar en el tiempo, se da cuenta de que en definitiva aquí faltó un control jerárquico, por qué razón, porque también recuerda una conversación que tuvo con Don Fernando Velasco, Director Comunal de Educación y él le señaló, comenta al alcalde, de que él no tenía mucha incidencia respecto de algunas decisiones que en definitiva las tomaba directamente el alcalde y él le hacía la mosca a, ... tiene algunos documentos al respecto y por otro lado, con el ánimo de poder regularizar en el más corto tiempo posible esto, hemos seguido tratando de pedir esta explicación que se está dando hoy día, en el año 2011, sin saber siquiera todavía, cuál va ser el déficit 2011 porque eso se irá a tener a final de año, pero de hecho va a haber un déficit, así como va la cosa, lo más probable, entonces que ha ocurrido con los acreedores

que en muchos casos tuvieron que quedar sin pagos y por otro lado, lo decía el alcalde, los concejales aprobaron el PADEM, pero posteriormente se aprobó el presupuesto municipal y los concejales administrativamente como concejales no hacen la propuesta del presupuesto y eso fue posterior, por lo tanto, cree que aquí faltó ese control jerárquico, debería haberse empezado a hacer traspasos a educación y haber tomado las medidas correctivas mucho antes, porque ya se veía venir la cosa en el año 2009 y estamos en el 2011 y los testimonios no los dice él, están dentro del informe que tiene la Contraloría y por otro lado, no cree él firmemente conociendo la ex jefe de finanzas de educación que haya sido responsabilidad solamente de ella la situación que se produjo en el Departamento de Educación, conoce mucho tiempo a Angélica Aburto sabe que de una u otra forma ella en algún momento tiene que haberle comunicado a su superior jerárquico en este caso al Director del Departamento de Educación que estaban ocurriendo estas situaciones y por otro lado, tiene entendido, que se pagó plata del perfeccionamiento docente con fondos SEP.

Sr. Alveal : señala que no ... hace mención de los traspasos ...

Sr. Salamanca : agrega que le preocupa, porque esta situación unos dirán, por qué ser tan molesto, por qué se preocupa del tema, ... recuerda que es parte de la Comisión de Educación, pero también le preocupa que en definitiva, esas medidas correctivas, ya sean las definitivas y que realmente cuando hay un sumario, realmente los concejales tengan la información, porque recibieron la vista fiscal del segundo sumario, tiene entendido, y, del tercer sumario, porque hay un tercer sumario que está en proceso, porque no se ha tenido la vista fiscal respecto de esto, entonces, eso es lo que quería plantear, que la preocupación que tiene porque definitivamente la intencionalidad de ellos como concejales no es decir que no a un traspaso, todo lo contrario lo van a hacer, en la medida que tuvieran claro en qué se había gastado y como lo decía el concejal Oses, Sino también lo específico en lo que se había hecho el gasto, entonces, eso es lo que quería plantear con el mayor de los respetos, en términos de poder conciliar una conversación.

Sr. Alveal : señala que hay una situación cuando el concejal dice, los recursos utilizados de fondos especiales y de acuerdo al objetivo que la misma Ley ... lo que debe quedar claro que esos fondos no fueron utilizados ... en cosas que no corresponden, o sea, están pendiente, porque los saldos, está demostrando que hay

un saldo que hay que reponer y solamente se utilizó el disponible, no es que se haya utilizado o se haya imputado mal un gasto presupuestario, con cargo a esos fondos, simplemente se tomó la plata y se ocupó en los gastos presupuestarios pero obviamente que iba a llegar un momento en que teníamos que reponerla, explica el Sr. Alveal, esa plata en todo momento se sabía que se iba a tener que devolver porque la rendición para los fondos especiales, para los fondos SEP, son los que van dando la pauta.

Sr. Salamanca ; pregunta al director de control, Pero, la reposición no pasa porque el Concejo apruebe.

Sr. Alveal : por eso estamos ... pero no es que se haya gastado y lo que se pueda haber gastado ... ya no lo va a ser en gasto para la subvención especial, estos M\$ 121.000 están, solamente cuando le digan ya lo necesito ahora, ...en dos semanas más, aquí están, ...

Sr. Salamanca : señala que cree que no solamente lo que ocurrió sino que también debería haberse tomado más medidas en cuanto a ... porque es una cantidad de plata impresionante, era el doble casi del presupuesto municipal, por lo tanto, todo lo que eran las finanzas de educación tenían que fortalecerse o extraordinariamente mejor, el doble de mejor preparados de lo que estaban, no solamente las finanzas sino también el tema de adquisiciones y en adquisiciones se hicieron los cuellos de botella que al final desembocaron en que los jefes de finanzas no sabían cuánta plata se había gastado y se acumularon las facturas y ahí llegó un momento en que ...

Sr. Alveal : Las responsabilidades pueden ser compartidas, pueden haber muchos comentarios al respecto, pero las responsabilidades un sumario las determina y quiénes son los responsables, la comparta con varios o no ...

Sr. Alcalde : señala que después del informe del director de control, se (hicieron) ... las acciones que correspondían, algunos votaron a favor y otros en contra de una solución, cuando se habla de que hay mucha plata, pero lo que hemos estado depurando y, por eso es super importante dejar claro, las escuelas tienen su plan de mejoramiento, lo presentan, y si hay alguna escuela que su plan no haya funcionado por responsabilidad del municipio que lo diga también, porque no hay, no existe, por

lo tanto que es lo que estamos hilando super fino, los concejales bien saben, hay investigaciones sumarias porque cuando uno saca a algún funcionario, llega al Concejo y aquí hay defensa pero cerrada a favor y está bien, pero también hay que meditar por qué está saliendo ese funcionario; agrega que el Sr. Salamanca dice se produjo una cantidad de recursos, hubo que contratar personas, claro que sí, en todo Chile pasó lo mismo y las personas tuvieron que ir aprendiendo porque no venían con la capacidad así instantánea de decir, ya esta Ley la tomamos al tiro y sabemos todo, hubo que trabajar y a los concejales les consta y nosotros en qué estamos, en solucionar el problema, es por ello que vienen presentando modificaciones presupuestarias, cuanto él dice el Concejo aprobó M\$ 81.000 no está mintiendo, fue así, independiente que después el municipio cuando hace su planificación no considera los M\$ 81.000 pero sí cuando nosotros decimos vamos a poner los M\$ 81.000 y de nuevo nos encontramos con gente que vota en contra, entonces qué es lo que queremos agrandar el problema o resolver el problema, los concejales le podrán decir, el funcionario tiene la responsabilidad, el alcalde tiene la responsabilidad, eso se demuestra en un sumario, el resultado de la investigación que hizo la contraloría, los concejales la tienen, se dio a conocer en forma pública, las observaciones, como se subsanaron y las que quedaron pendiente y la que quedó pendiente tiene relación con la Ley SEP, que hicimos nosotros a partir de eso, solicitamos a la Contraloría que era un trámite que teníamos que hacer, los cuentadantes y abrir la cuenta y eso lo hicimos, entonces, no se nos puede acusar que no hemos dado los pasos que tenemos que dar, los hemos dado, pero sí nos hemos encontrado con votos favorables y votos desfavorables, los M\$ 38.000 que se pagaron de perfeccionamiento docente, también se informó en esta sala, de cómo toda la información, un trabajo que hizo Don Cesar Alveal, con Angélica Aburo, para determinar, cuánto era lo que le debíamos a los profesores, se hizo la modificación presupuestaria y se canceló, entonces, cuando tenemos un problema, lo enfrentamos, le buscamos la solución al problema, no se hace el loco, a pero es que esto es responsabilidad exclusiva de la jefe de finanzas de educación, no, busco la solución, busco los recursos, plantea el alcalde, y lo coloco obviamente en discusión en esta sala.

Sr. Alveal : ... señala que el informe de la Contraloría habla de recursos externos utilizados en gastos presupuestarios, no está diciendo, no sabemos en qué los gastó, porque ellos saben dónde y cuándo ... donde se ocuparon, por lo tanto, al establecer, se ocuparon recursos externos en gastos presupuestarios, está diciendo

que se gastó en el presupuesto y, vuelve a decir, el presupuesto son todos los ítem que comprende que los concejales bien los conocen.

Sr. Cofré : señala que él quiere expresar que, la comunidad está escuchando, hay gente profesional que está preocupada de esta situación, los números que ha dado el jefe de control, la gente los entiende; lo que para él ha quedado claro es que hubo un desorden de la contabilidad del Departamento de Educación que a estas alturas ha sido, con el informe que entrega el Sr. Alveal, reparado en cuanto a los fondos SEP, entonces, lo que a él le preocupa, al final de esta exposición es si estos fondos especiales fueron a parar a los alumnos que los necesitan si realmente se cumplió con los requerimientos del colegio tanto, para poder ir a solucionar los problemas que tienen los niños con este déficit ... en el Programa de Integración sabemos, escuchábamos que a una escuela le faltaba una pizarra digital, que se iba a comprar, se habrá instalado, se habrán ampliado las salas, porque los niños estaban totalmente hacinados, con estos fondos de Integración se habrá cumplido el objetivo, eso es lo que le preocupa, entonces, que se hayan puesto en el presupuesto, se hayan integrado en el presupuesto para los diferentes ítem y cuentas, lo importante de eso sería que una parte de esto, a pesar de haberlo ocupado en cualquiera otra cosa, que haya sido para lo que la Ley estipula, eso no le entendió al director de control, solicita se lo aclare por favor.

Sr. Alveal : señala que año a año hay fondos que llegan por Integración, fondos especiales y hay un plan de gastos, de acuerdo a un programa, se cumple el programa en un 100% pero quedó un saldo, ese pasa para el año siguiente y así los saldos de cada año aun ... los objetivos para ese programa se cumplen, por lo tanto, cuando hablamos de pedir re inversión, significa que esos saldos, para ocuparlos hay que pedir al ministerio que autorice re invertir en otra cosa.

Sr. Cofré : al Sr. Alveal, ... le entendió, dijo tienen que estar M\$ 121.000, y pregunta, sabe si están.

Sr. Alveal : ... donde corresponde.

Sr. Cofré : señala, están y qué vamos a hacer con eso.

Sr. Alveal : señala que ahí también dice, que hay que hacer un trabajo de manera de ir recuperando ...

Sr. Cofré : consulta si del presupuesto municipal se va a tener que traspasar.

Sr. Alveal : señala que no, ir recuperando, en la medida que el mismo municipio solicite re invertir esos fondos, que están a la espera de reinversión, por lo tanto si el municipio, establece pedir una inversión M\$ 50.000 para el año 2005, de alguna forma para el año 2011, de alguna forma tendremos que aportar esos M\$ 50.000 de tal manera que cuando se ejecute el programa estén.

Sr. Cofré : cuál forma ... por favor, solicita al director de control...una forma de recuperar.

Sr. Alveal : señala que el año 2011 se establece M\$ 50.000 de inversión se va a hacer lo necesario como para poder tener ... el año 2012 M\$ 50.000 más y así paulatinamente se va recuperando, siempre esas platas van a ir destinadas al gasto para lo cual llegaron.

Sr. Cofré : señala que eso es lo que le interesa.

Sr. Alveal : señala que las platas que están faltando ...

Sr. Cofré : comenta que termina preguntándole de nuevo, reiterando la pregunta de nuevo a nuestro jefe de finanzas en qué situación encontró finanzas municipal y cómo está ahora y qué confianza le puede dar a él como concejal que esto no va a volver a suceder, como bien decía alguien, y su pregunta también fue, si hay una fiscalización más rígida mes a mes, usted sabe lo que puede gastar y lo que no puede gastar, cree que el 2011, 2011 no podríamos estar hablando de déficit sin una justificación clara y precisa.

Sr. Rocha : señala que la situación en que encuentra el Departamento de Educación está por dos factores principales, uno, deuda flotante como lo explicó Don Cesar y deuda flotante significa, deuda de arrastre, deuda vencida con los proveedores, con los acreedores, como segundo punto, la falta de financiamiento, dado que el presupuesto de educación no está equilibrado con el presupuesto municipal, el

presupuesto de educación, en sus ingresos tiene M\$ 81.000 contrarrestando con el presupuesto municipal, por lo tanto, hay una idea de que si esos recursos no son traspasados se va a producir un déficit porque existe la autorización presupuestaria para gastar, por lo tanto había que equilibrar y que fue lo que aprobó el Concejo Municipal el día 18 de julio, si se toma los M\$ 81.000 más los M\$ 40.000 y tantos millones de la deuda flotante, si eso no se abordaba significaba que ya a la fecha el DAEM tendría un déficit proyectado de M\$ 120.000; el aporte que este Concejo aprueba de los M\$ 81.000 como aporte municipal extraordinario viene a darle ... a las finanzas de educación y por lo tanto permite contar con recursos disponibles, más allá del presupuesto, como dice Don Cesar, tener la plata en la cartera para poder empezar a dar cuenta de estas deudas con los proveedores, con nuestros acreedores y comenzar un proceso de pago hacia proveedores que principalmente son montos chicos que ... son M\$ 40.000 y cuando habla de montos chicos significa principalmente a pequeños comerciantes que fue una de las preocupaciones que manifestó la comisión de educación cuando se reunió en el mes de julio, comparte una de las preguntas que le hacía un rato atrás Don Edmundo y comparte por ejemplo el informe que ha elaborado Don Cesar desde los dos puntos de vista, desde el punto de vista del devengamiento que es el que nos permite proyectar un horizonte y también desde el punto de vista del financiamiento de la plata real que está en caja, porque acá ha habido dos déficit uno que ha sido presupuestario y otro que ha sido el déficit de caja, teniendo el presupuesto no hemos tenido los recursos como para poder dar cuenta de las obligaciones.

Sr. Alcalde : ofrece la palabra al concejal Don Cristian Oses Abuter.

Sr. Oses : señala al alcalde que cuando les decía que los concejales habían aprobado o no habían aprobado los recursos, cree que uno de los principios que debemos tener siempre es la buena fe y ellos (concejales) en cada una de las aprobaciones y personalmente que fueron positivas, fueron confiando en la buena fe de los gastos y todas las modificaciones presupuestarias iban en beneficio de nuestra educación y estaban bien hechas; lamentablemente, plantea al alcalde, hemos visto por lo que exponía Don Cesar, con el informe de la Contraloría que lamentablemente mucha de la utilización de los recursos tuvieron alguna dificultad o no fueron bien realizadas o imputadas a una cuenta determinada y es por esto que de ahora en adelante cree que van a tener que darle dos o tres vueltas a cada aprobación que tengamos que hacer que, por ejemplo, exista como todo es de

público conocimiento, la camioneta de la discordia por ejemplo, no sabe si estará regulado dentro de los fondos SEP que se pudiera haber comprado y es de público conocimiento que fue con recursos de la Ley 20.248, Ley SEP y algunas observaciones señalan que la compra de vehículos no estaba dentro de los ítem, no sabe si eso con las revisiones que han tenido, ha sido así o ha tenido alteraciones.

Sr. Alcalde : señala que está rendida sin observaciones.

Sr. Oses : también, expresa al alcalde, que quiere decir que lamentablemente por lo expuesto se nos venía una bola de nieve donde no hacíamos aporte año a año y fue creciendo y ya la cantidad de recursos que vamos a tener que devolver o retornar al Departamento de Educación ya va subiendo su cantidad, o sea, lo que pudimos haber asumido año a año, ahora van a tener que parcializarlo y asumir ese retorno de recursos que se utilizó, con fondos del municipio, y por eso, decía que era lamentable el tema de que la buena fe que tuvieron y han tenido no se vio reflejada ahora, con los recursos que se van a tener que aprobar para devolver esta cantidad de recursos.

Asimismo, el concejal Oses señala que tiene varias consultas con respecto a la SEP, no sabe si la directora subrogante podrá responder o debe hacerlo no sabe si la encargada de la SEP, la coordinadora, la primera, cuántos alumnos prioritarios hay en la comuna y en qué escuela ...

Sra. Valenzuela : Lo desconoce.

Sr. Oses : señala que también lo puede hacer llegar por escrito, también qué cantidad de recursos existe asignado a cada escuela, cómo ha sido el tema del gasto, ... qué se ha pagado con la SEP, le parece que debería haber en las rendiciones un detalle de los gastos y la revisión, también cómo está la coherencia entre las acciones y los objetivos de las unidades educativas.

Además, el concejal señala que otro tema ... no sabe si lo da por escrito porque son muchas las observaciones.

Sr. Alcalde : observa a los señores concejales que la cuenta pública de las escuelas con respecto a la Ley SEP, estaban invitados también los concejales ... la

información está en la página, el concejal la puede bajar de la página, los prioritarios también están...

Sr. Oses : ahora si con el tema de que está en la página, no estarían en esta reunión preguntándole al alcalde y es por eso que lo está haciendo ... lo va a hacer por escrito porque también ver cómo está la evaluación de cada una de la unidad educativa en relación a su micro centro y el aporte de los apoderados, porque también hay observaciones de los apoderados en relación a la SEP y, hay una gran inquietud, también el ver el equipo directivo, como ha participado con la utilización de esos recursos porque también hay observaciones, estuvieron reunidos con el Colegio de Profesores donde hubiesen esperado que estuviera invitado, pero donde se plantearon varias inquietudes que hay sobre todo, casi la mayoría de las observaciones que tienen es en relación a la utilización de los recursos SEP, que esto ha arrastrado un déficit y una problemática tremenda hacia las unidades educativas.

Por otro lado, el concejal Oses, plantea el tema de la entrega oportuna de los recursos que van en beneficio de los alumnos, sean textos, material de apoyo, las compras y eso también sería bueno, que lo pudieran aclarar porque la mayoría, al menos los profesores tienen una duda tremenda y la inquietud de la tardanza que tienen la entrega de estos materiales y eso, ... todo nos va sumando esta bola de nieve que ha crecido en donde tenemos nosotros (concejales) no han fiscalizado por la buena fe que han tenido los que han aprobado siempre, para qué, para que no se retrase la entrega de recursos para nuestros alumnos, por ejemplo, la última vez que aprobó le dijo expresamente, voy a aprobar porque habían muchos acreedores que estaban molestos con nuestro Departamento de Educación, por la cantidad de demora que había en los pagos, él también quiere consultar ahora si se regularizó en parte esa situación o sigue la deuda, cuántos acreedores tenemos.

Sr. Alcalde : ... todas las consultas ...

Sr. Oses : señala que las están haciendo... el alcalde dijo que trajeran a esta reunión todas las inquietudes, no están ...

Sr. Alcalde : ... nosotros con quienes trabajamos como municipio, con las unidades educativas, no trabajamos con el colegio de profesores, independiente de que se le

tiene todo el respeto ...el Sr. Oses le habló del colegio de profesores, por eso le responde ahí, nosotros trabajamos con las escuelas, los directores, han tenido no una reunión, varias por el tema de la Ley SEP, ellos llevan su Plan de Mejoramiento, existe la coordinación SEP y por eso les decía, hay una rendición que además se entrega públicamente en cada escuela y después la comunal también se entrega pública, por lo tanto, usted no me puede decir, que ahora queremos, no, se ha entregado la cuenta, ahora, la participación que tienen los padres y apoderados, también ha sido, por lo tanto, independiente, de todo eso, existe la comisión de educación, así como existe otras comisiones, que tienen un trabajo que hacer, aquí no se viene a fiscalizar a esta sala, el concejal sabe cómo tiene que hacer su rol fiscalizador, lo tiene claro, por lo tanto, ... ante comentario del concejal Oses, el Sr. alcalde le señala que la fiscalización él la solicita aquí y se le entrega por escrito, así es, así funciona.

Sr. Oses : señala que por eso la está pidiendo.

Sr. Alcalde : pero no enjuiciar gente y no emitir juicios que no corresponde ...

Sr. Oses : señala que se está haciendo una consulta en relación a las adquisiciones y esa consulta ...debería darse respuesta a las consultas, no es enjuiciar a nadie, segundo, para enjuiciar debería haber un tribunal constituido, no somos jueces ni nada por el estilo.

Sra. Valenzuela ; señala que ella quiere decir algo, ... es responsabilidad de cada establecimiento donde participan todos los entes del establecimiento ... señala que es mejorar la calidad de la educación dándole oportunidad a todos los niños que ahí asisten, por lo tanto, el plan es ingresar por cada establecimiento on line, en la línea del Ministerio de Educación y ahí va dando el porcentaje de avance que tiene cada establecimiento, entonces ellos son los responsables de cómo van avanzando en cuanto al plan que ellos quieren desarrollar, ...

Sr. Oses : su consulta ...

Sr. Alcalde : solicita al concejal que termine la Sra. Marcela.

Sra. Valenzuela : respecto de los materiales, eso, ella va a consultar y lo va a hacer por escrito a cada unidad educativa, que les señalen qué no se les ha entregado a esta fecha para cumplir con el objetivo que tienen hasta el 30 de agosto; agrega que esa sería su respuesta respecto de la consulta que se le hizo.

Sr. Oses : comenta que no sabe si se explicó bien, pero en relación a lo que señala la Sra. Valenzuela, su consulta va hacia quienes están reunidos hoy día, que es el DAEM, nuestro Departamento de Educación, cómo va la fiscalización el cumplimiento de las unidades educativas porque así como lo decían algunos de sus colegas y Don Cesar, habrá, si hay responsabilidad de alguna unidad educativa que no está al día, tendrá la opción de defenderse donde la idea es poder aclarar esto y solucionar de una vez por todas algo que ha venido a penarnos todos los días, o sea, cada vez que aprobamos recursos, tenemos una cantidad de problemas, que nos pasan gatos por liebres y algunas más, que cuando aprueban están con la convicción y la buena fe de que están siendo bien utilizados, pero a la luz de la misma entidad de control vimos que sigue creciendo la bola de nieve que al pasar del tiempo fue creciendo día a día, o año a año, como se quiere señalar ... y uno ... mea culpa ... pero hay una cosa que sí, lo dice, la mayoría de los que aprobamos tuvieron la convicción y la buena fe de que se hiciera bien.

Sr. Alcalde : ... cuando se dice, alguien me dijo, insiste ... que lo llevan ellos, nosotros, señala al concejal, tenemos la responsabilidad pero, por favor ...

Sr. Oses : que no quede la sensación ...

Sr. Alcalde : señala al concejal Oses que después le va a dar el espacio ... no, así no ...

Sr. Pacheco : ... consulta, ahora qué camino se tiene que seguir, para llegar a una solución de esto que está pasando, él se cree que nosotros tenemos que ponernos de acuerdo y buscar una solución ... porque o si no este es un bochorno que se va a tener todos los días y se va a seguir dando vueltas a lo mismo, a él le gustaría buscar una solución y dónde se tienen que dirigir todos porque si se va a empezar ... para atrás, vamos a llegar a lo mismo y nos vamos a ir sumiendo más al final.

Sr. Cofré : señala al presidente que dijo al inicio y el otro día que aquí se podía consultar todo y lo ve que se ofusca con mucha rapidez. Tiene la libertad el concejal Oses y cualquiera para poder plantearse y si lo va a hacer por escrito macanudo; agrega que también tiene conocimiento y el alcalde no lo puede obligar a dar nombres inmediatos que hay muchos oficios de los colegios que no se contestan, con peticiones, incluso, domésticas, y no se contestan, nada más y para nadie ... porque si usted conversa con los papás hay muchos papás que se quejan que los niños no han recibido los libros o accesorios que deberían de entregarse pero no le puede cominar aquí porque también está diciéndole que tiene que dar nombres, porque qué pasa, va a ser muy franco, un profesor que pueda delatar una situación va a ser despedido, y así ha pasado, entonces aquí hay que hablar con mucha franqueza, él recoge las palabras de Pedro Pacheco en el sentido que limemos las asperezas y busquemos la solución, él no tiene ninguna mala intención cuando no ha aprobado, plantea al Sr. Rocha, un traspaso porque lo dijo y lo va a repetir, el PADEM se aprobó en noviembre, el 15 de noviembre y ahí iban contemplados M\$ 81.000, pero como no es un profesional y no maneja el presupuesto y nunca se le dio una respuesta muy clara para él entender dentro de su ignorancia, entonces, siguió preguntando y se negó al traspaso porque dijo lo siguiente, si se aprobó el PADEM en noviembre, estábamos en julio, habían pasado siete meses y no se le decía en qué se gastó la plata porque todavía no se dijo aquí, está en el presupuesto, en las diferentes cuentas, pero si los fondos SEP se ocuparon, en diferentes cuentas, llámese para combustible, llámese para comprar un neumático, se gastó, pero, vuelve a decir, si fuera una conversación franca y sincera y para que él se callara y terminara su discusión, ...le dijeran concejal, sabe, se compraron dos neumáticos para los vehículos y aquí están, lamentablemente ocupamos plata porque no había de otra forma y la ocupamos, y se termina, ahora, lo claro está también que como dijo el concejal Salamanca denante, cuando el jefe de finanzas o la jefe de finanzas se dio cuenta que tenía un turro de facturas que no se habían contabilizado y se dio cuenta al final que con M\$ 800, tenía que pagar 1.000 y no tenía los 200 de quién es la culpa, y eso ya se vieron los culpables, hay un sumario terminado y el otro lo desconoce, entonces, él se adhiere a las palabras de Don Pedro Pacheco, busquémosle una solución más armoniosa, para que vaya en beneficio de los niños de la comuna y él se queda tranquilo como concejal, para poder aportar con su voto a que los traspasos para reponer esos déficit que hay, sean totalmente claros y precisos, pero él también le pide al alcalde que no se sulfure tanto y tenga la paciencia necesaria para poder explicarle a todos los colegas no tan solo a uno y

darle una respuesta y por lo menos dejar expresar en esta sala realmente lo que corresponde.

Sr. Alcalde : señala que él mantiene y cree que cualquier Concejo Municipal lo va a hacer, cuando alguien hace una denuncia tiene que tener fundamento, porque el ahora tendría que llegar al Departamento de Educación y decirles tráiganme todas las ordenes y por favor veamos si es que hay alguna que no se ha respondido y qué es lo que le corresponde al Concejal, si va a hacer una aseveración tiene que hacerla de forma seria y responsable para él poder tomarlo así, porque de lo contrario no lo va a poder tomar ...

Sr. Cofré : señala al alcalde que no se hace porque el profesor fulano de tal, no quiere dar el nombre por el miedo a que lo sumaren...que lo dijo un apoderado, señor concejal, nosotros todavía tenemos que reponer un vidrio, tenemos que comprar un escobillón, tenemos que llevar resmas de papel, porque no están, entonces él va a traer el nombre o está mintiendo el apoderado y los profesores igual ... agrega que estuvo en una oportunidad ... cuando realmente se quiera arreglar la situación, ellos no dan nombres, lo primero que dicen y se hace responsable de estos dichos, por favor concejal no de mi nombre, no de mi nombre porque corre peligro mi puesto, entonces, si nosotros logramos subsanar eso y creamos esas confianzas, y si no invitemos a una reunión privada o pública como quiera el alcalde, al colegio de profesores para que se expliquen y nos planteen aquí los temas que en este momento tienen porque no son los mismos que estamos viendo aquí, no son los mismos.

Sr. Alcalde : señala que no, se imagina, pero ...

Sr. Cofré : no son los mismos.

Sr. Alcalde : señala que por eso dice que la situación que nosotros o con quién tenemos que trabajar, el Plan de Mejoramiento, vuelve a ese punto que estaba tratando, lo llevan los directores con su equipo directivo, se lo rinden a los padres y apoderados, ahí es donde se tiene que hacer la observación, plantea al concejal, ahí y por qué un director va a tener que tener temor de decirle algo a usted, pregunta al concejal, si está diciendo la verdad se lo puede decir, y lo podemos decir al aire, ...

Sr. Cofré : comenta que ojala que estén escuchando.

Sr. Alcalde : señala que con esa misma responsabilidad porque aquí no hay ningún profesor que diga, es que a mí me echaron porque dije que el plan de mejoramiento no tenía cumplimiento, no, nosotros con el municipio tenemos un 10% de la responsabilidad del plan, son de las escuelas, por eso trata de ser justo en el análisis, plantea al concejal Cofré, agrega que cuando decimos el plan de mejoramiento está en la página, está pues, si cuando decimos hay comisiones del Concejo Municipal, hay comisiones, y él no está diciendo que tengan ellos la responsabilidad, no, la responsabilidad siempre la va a tener el, porque en definitiva quién busca los recursos para solucionar un problema, es el alcalde y ustedes lo dijeron y es así, y por eso pusimos los M\$ 81.000 también, siempre cuando hay un problema lo enfrentamos pero, por favor, del otro lado también pedimos el mismo respeto, si alguien le dice, esto es así y lo está diciendo tal profesor o tal director dígalo, no tiene por qué no ser.

Sr. Obreque : ... vista la exposición de Don Cesar Alveal con respecto a este tema y después de haber estado en algún momento en alguna reunión de trabajo, señalada por el presidente de la comisión de educación Don Daniel Salamanca que lo acompañaron en una oportunidad en el mes de junio, para informarse sobre el hecho de los egresos de educación en algún momento, de acuerdo a los proveedores y así también, ver otros puntos con respecto a la Ley SEP que estaba la Srta. Emilia Reyes, quedaron un poco con la película más clara al respecto y también por desconocimiento de lo que se trataba la Ley SEP en ese momento, ella ahí les explicó de qué se trataba y como se ejecutada el plan de acuerdo a lo que se estaba haciendo, ahí nos quedó claro de cuál era el error que cometían los directores de los respectivos establecimientos de los cuales estaba encargada ella, de los establecimientos educacionales de la comuna, ahora comparte los dichos de su colega Don Pedro Pacheco de tratar de buscar la solución al tema como se ha hecho en otras ocasiones y es algo obvio que si alguien tiene que hacer algo lo haga como corresponde, cada uno tiene sus derechos, ya sean los directores de los colegios, la directiva de los centros de padres y apoderados, así como se han expresado en algún momento y tratar de darle solución a este tema y ojala sea lo antes posible, para así poder aprobar el tema y no se estén culpando o enjuiciando o pre juiciando en este sentido, en la mesa a cada uno de los actores que también ellos representan a una cantidad de gente o apoderados en estos momentos, pero lo único de

salvaguardar, de dar una solución a este tema, de que sea armoniosamente como equipo de trabajo; agrega que esos serían sus dichos y como acaba de mencionar, tener la mejor de las voluntades para poder llegar a buen término.

Sr. Salamanca : reitera que el ánimo como concejal es poder participar activamente en la solución de los problemas que tenga la educación, en este caso que hubieran venido dando desde hace mucho tiempo atrás y, lo otro, es también poder apoyar y fomentar los mejores climas de trabajo, climas laborales, tiene en sus manos algunos correos electrónicos que le enviaba él a Don Fernando, con ocasión de los PADEM; no necesariamente uno tiene que estar algunas veces, físicamente, ahora la tecnología nos permite también poder enviar correos electrónicos, pero, señala al alcalde, que eso se le terminó a él, el año 2010, producto de la situación que ocurrió en la radio, cuando se despidieron a los funcionarios, Don Fernando le dijo textual cuando conversaron que no le envíe más correos electrónicos porque eventualmente podría estar intervenido el correo; agrega que lo cuenta porque quiere sincerar las cosas y en esa misma medida lo quiere manifestar públicamente, entonces, esas situaciones de esa naturaleza de repente, que no podrían tener ninguna relación con el Departamento de Educación, no favorecen un clima laboral y, comparte también el tema de lo que decía el concejal Cofré respecto de hasta qué punto uno puede ir a una escuela y conversar con la gente y después que el alcalde no se ofusque porque de una u otra manera ese profesor hizo tal o cual cosa y así como el alcalde dice, nombren al profesor, los concejales también, les gustaría que en lo sucesivo el alcalde con este ánimo de poder tener una mejor forma de poder orientar la solución a este problema de la educación, podamos departir como lo señalaba en este documento, directores, jefes de UTP, los concejales, una reunión abierta y sostenida, para que en definitiva, puedan ahí mismo, decir, dónde están los cuellos de botella con la educación, no quiere decir que tengamos malos profesionales, líderes educativos en el Departamento de Educación pero siente una falta de educación a partir de la inexistencia de un Director Comunal de Educación, el no contar con Don Fernando Velasco que fue llamado por Concurso Público ha impedido de una u otra forma y ha generado una serie de situaciones que han incidido en esta problemática, no solamente para el personal sino que para él como alcalde y se lo dice con propiedad, en qué sentido, en el sentido que el alcalde como sostenedor ha tenido que asumir todo el tema de educación, en circunstancias que si hubiera tenido la posibilidad de contar con el Director del Departamento de Educación, no necesariamente toda la acción educativa tendría que haber pasado

por el alcalde, indudablemente ... lo que señalaba que como alcalde tenía de acuerdo a la Ley 18.883, una responsabilidad de control jerárquico sobre los jefes de unidad, pero habría depositado, mucho de lo que está ocurriendo ahora, se habría podido solucionar desde adentro y no desde aquí hacia allá, es un planteamiento que hace al alcalde; entonces, en la medida de poder trabajar juntos, de dar solución a esto, también pasa porque seamos... recíprocamente tengan una actitud de deferencia, en términos de que la educación de nuestros hijos es lo más importante, de ahí entonces sale todo este análisis descarnado a nivel nacional si realmente los municipios son capaces o no son capaces de sostener el Departamento de Educación, o des municipalizar los Departamentos de Educación, porque al fin y al cabo muchos de los 345 municipios no tienen las capacidades para poder técnicamente asegurar la calidad de la educación de los niños, entonces, esa, también es otra discusión que está presente, también hacer un análisis nosotros como Concejo, el alcalde como alcalde con el Departamento de Educación, para qué lado vamos a aumentar este tema de la educación de la comuna en Santa Bárbara quizá el alcalde tenga una opinión y los concejales tengan otra, pero de una u otra forma también vamos a tener que seguramente dar una opinión como comuna en algún minuto a nivel nacional, porque de hecho pareciera ser que el 30, 31 de agosto hay un seminario donde está enfocado esto, pero, por último, señala al alcalde que su disposición siempre ha estado, conociendo de cerca la problemática que pudiera haber en el Departamento de Educación y también porque él como santabarbarino va a tratar que todo lo que haya que hacer para solucionar la calidad de la educación lo va a hacer, pero sí necesita tener la información.

Sr. Alcalde : ... sino que más bien de colaboración, obviamente que uno dice bienvenido, porque si te pegan patadas, cree que nadie tiene sangre ... para no responder y él, cuando un concejal se plantea responsablemente obvio que le entregamos todo el respaldo y así ha sucedido no nos negamos a la posibilidad de colaboración, es más, no va a citar nombres, pero la apertura que tiene este municipio con los señores concejales, a ningún funcionario se le ha dicho, por favor a este concejal o a determinado concejal no lo atienda, todo lo contrario, entonces, de repente querer ver visiones donde no hay le complica, porque, insiste nosotros trabajamos con los directores, con los jefes de UTP, y el director trabaja con su escuela, con su equipo directivo, ellos, no el municipio y en eso, si preguntan, tienen absoluta libertad, jefe técnico, coordinadora SEP, sí, van al establecimiento educacional y tiene que hacerlo, ahora, a partir de lo que presentaba Don Cesar y

que a cada uno se le ha entregado, viene un poco lo que ya estamos trabajando, no es una primicia, nosotros hace rato que partimos tratando de sanear lo que es las finanzas de educación, pero sin duda y lo hemos dicho hasta el cansancio aquí en esta sala hay otros ingredientes que hay que analizar, si alguien dice, no, pero es que yo quiero solo los prioritarios, no, si aquí podemos hablar de subvención que sirve para pagar las remuneraciones, etc., podemos ver qué porcentaje de eso queda por ejemplo, para pagar gastos de luz, agua, etc., Don Edmundo decía hay papás que tienen que pagar los vidrios que a lo mejor su hijo rompió, eso lo tiene que hacer, eso no hay discusión nosotros cuáles son los vidrios que reponemos, cuando hay una emergencia, pero cuando tiene nombre y apellido ese niño o ese papá se tiene que hacer responsable porque además es la forma de educar, que el hombre sea responsable de lo que ocasiona entonces, en ese sentido nosotros creemos que hemos contado con algunos concejales, toda la colaboración y es lo que queremos de todos, del 100%, si los concejales le dicen mire, en educación vamos para allá y nosotros vamos para allá y de repente encontramos que vienen otros de vuelta, entonces ahí es donde empezamos a tener dificultades, él tiene muy clara sus responsabilidades, cuando se hace el análisis FODA, cuando trabajamos en el plan de educación, hemos estado y tiene que estar si como alcalde no puede decir, no voy a ir, tiene que estar, es una responsabilidad que tiene y él sus responsabilidades trata de no eludirlas, ahora, agradece, insiste, la disposición que ha observado, con el ánimo que ha planteado el concejal Pacheco, qué es lo que queremos, ahora la pregunta es a todos, queremos resolver el problema, ... lo que dijo Don Edmundo, Juan Obreque y Daniel Salamanca que también deja entre ver que también la idea es resolver el problema para tranquilidad de nuestros funcionarios del DAEM, para tranquilidad de nuestros profesores, de nuestros directores y obviamente de los papás y de los alumnos, así es que si estamos en esa, nosotros vamos a abocarnos, porque es lo que hicimos, no con el ánimo de delimitar responsabilidades, el año 2005, partimos, fíjense que hacía poquito que se había aprobado y Don Edmundo se acuerda, hacía poco que se había aprobado un préstamo para pagar el perfeccionamiento docente y Don Edmundo debe acordarse, más de M\$ 60.000 el alcalde anterior, consiguió para pagar en ese año el perfeccionamiento docente que se le había acumulado, se pidió el préstamo, se pagó, sin embargo, el año 2005, tuvimos que poner M\$ 130.000 y él pudo haber dicho, ah, aquí hay una irresponsabilidad de la administración anterior, no, él no agrandó el problema, todo lo contrario, porque entiende que el alcalde hizo todos los esfuerzos para mantener al día las remuneraciones, al día las reparaciones de las escuelas, al día todo, y quién

era él para criticarle si en el mejor de los ánimos hoy día sucede exactamente lo mismo y él le agradece a la Sra. Victoria lo que señalaba, entendió rápidamente cuál es el problema y nosotros como municipio vamos a estar siempre en esa parada, de ayudar a resolver el problema y no agrandarlo, esa ha sido la política y eso es lo que esperamos de colaboración de nuestro Concejo, así es que gracias Sra. Victoria también por la interpretación que le dio que fue rápida, dijo, esto es así y no hay otra cosa y lo hemos discutido rápidamente y decimos, la educación en Chile no está financiada, a lo mejor, hay municipios como Vitacura, como Las Condes, que tienen plata y que le ponen plata, si allá, las asistentes sociales no están pensando en cómo resolver el problema de los pobres, están pensando como entretener a las mujeres, ese es el pensamiento en los municipios grandes, aquí el pensamiento de nuestras asistentes sociales es de cómo ayudamos, cómo fortalecemos la educación, lo ha dicho, hay más de 40 jóvenes estudiando gracias a un programa municipal, que también se lleva en parte con educación, por lo tanto, si estamos en esa de querer ser colaboradores, todo lo contrario, les decimos bienvenidos, eso es lo que necesitamos, ir terminando con la conclusión que dice ahí, que están dados los pasos, no sabe si los puede repetir don Cesar y para ir también concordando si es eso lo que vamos a apuntar o hay otra cosa que les parezca que hay que incorporar, no lo sabe.

Sr. Alveal : ... para que los concejales tomen conocimiento de por qué se están tomando estas medidas, para qué.

Sr. Alcalde : en las conclusiones finales del director de control, porque si es eso, nos ponemos a trabajar en este sentido, esa es la pregunta en definitiva

Sr. Alveal : respecto de las conclusiones señala :

- Primero, hacer reintegro de saldo pendiente
- Segundo, ya se hizo ya la cuenta corriente se abrió, hay que depositar y regularizar toda esa parte administrativa.
- Después, tomar las medidas tendientes a reponer los fondos de subvención educación especial, que es lo que conversaron denante que es tomar la

decisión de hacerlo ... va a depender de la inversión que proponga el municipio al Ministerio de Educación.

Sr. Alcalde : señala que esto tiene que venir con la aceptación del Ministerio, eso está solicitado.

Sr. Alveal : agrega que en definitiva las medidas están relacionadas con reponer o reintegrar fondos y las finanzas dejarlas en equilibrio y cuando queramos gastar en SEP o en Fondos Especiales este la plata, tan simple como eso.

Sr. Cofré : señala que quiere proponer dos cosas, en el bien de fortalecer esta situación, primero pedirle que se regularice ya en forma derecha el Director Comunal de Educación, si está enfermo, si está con licencia, si hay algún otro problema que se tomen las medidas para que realmente podamos tener un interlocutor válido, porque quiere agregar algo, sin el ánimo de poder polemizar aquí, el fue a conversar una vez con el director y le dijo, no le puedo entregar la información porque no tengo ordenes ... y el alcalde había dicho en la reunión anterior pueden ir a la oficina que quieran y ... no se le entregó y no hizo mayor cuestionamiento porque le dijo, yo no tengo esas atribuciones, esa es una cosa y, segundo, si hablamos de fortalecer la educación, de descubrir algunos problemas de incomunicación, cree que aquí amerita una reunión franca y sincera con el Colegio de Profesores y con los directores, el Concejo Comunal y escuchar, interesa, algo que el alcalde no ha escuchado pero que ellos han escuchado, entonces, le puede decir ahí, delante del alcalde, profesor, en una oportunidad usted me dijo tal y tal cosa en su colegio, repítalo por favor, entonces, vamos aclarando cosas, y el alcalde va a decir, ah era cierto lo que dijo el concejal, entonces no estaba ... pero en el mejor ánimo no para venir a enjuiciar al profesor no, vamos a fortalecer las relaciones humanas y en ese sentido, el alcalde con los profesores y nosotros como Concejo Municipal, indica el Sr. Cofré, y por intermedio, naturalmente con los papás, porque ellos van a tener que contar después, tuvimos una reunión en el Concejo Municipal con el alcalde y se aclaró esto y se va a mejorar la situación de la entrega de material, por nombrar una cosa, entonces, cree que esos pasos de amistad, de fortalecimiento que él le vuelve a decir, él se ofrece sinceramente, si el alcalde le llama y le da una misión, concejal vaya al liceo y por favor organice tal y tal cosa o haga mención de este documento en tal y tal ocasión, no tiene ningún problema en poder ayudar a solucionar este tema, no tiene ningún problema, si hay que ir a acompañarlo para buscar fondos, a la

intendencia, o al Ministerio de Educación, vamos, si hay que apoyarlo como Concejo Municipal, pero a él le convence una vez más, que de la educación municipalizada tiene que hacerse cargo el Estado, tiene que hacerse cargo el Estado con una fiscalización provincial, con una superintendencia, como quiera que sea, pero lo encuentra y así también como la salud municipal en alguna oportunidad va a tener que ser restituida al Ministerio de Salud para que vaya, no va a decir una mejor, porque sería ofender a los profesores o al alcalde, sino para que haya una coordinada relación entre el gobierno y este ente que no es directamente del Ministerio de Educación, la municipalidad es un ente autónomo por lo tanto cuando llegan las platas sabe lo que hace, él no está criticando que este mal la educación, que este mal administrada, no, pero a su parecer sería bueno para el país que fuera entregada al Estado la Administración de la Educación Chilena, porque encuentra que con las medidas que se están conversando, con estos análisis que se están haciendo, con la inversión y el aporte que va a hacer el gobierno cree que en la forma más directa que se haga va a ser mejor y al alcalde le van a sacar una mochila tremenda, porque por Dios que le trae consecuencia más bien cuando el Director Comunal de Educación no asume el papel directivo que le toca, bueno, a quién le tocan todos los palos, al alcalde, y tiene que ir a la escuela y tiene que responderle a los apoderados y tiene que hacer un montón de trabajos que realmente a lo mejor no le corresponden administrativamente pero eso ya, con esta reunión el lo está dando por superado, lo dice con mucha franqueza y lo está dando por superado y lo único que le pide al Jefe de Finanzas, cualquier problema que se le suscite, cualquier desconfianza que tenga (Sr. Rocha) en las cuentas, cualquier gasto extraordinario, que pueda haberse escapado, convérselo con el Concejo, pídale una reunión, infórmemeles, entréguele los documentos y nunca más van a tener este impasse porque no podemos tenerlo porque no es tampoco; agrega que el quiere salvar su responsabilidad, porque aquí se ha repetido en varias oportunidades, hay concejales que cuando vamos, vienen de vuelta, cree que no es eso, y no todos tal vez tienen la capacidad para entender, no todos tenemos el mismo grado de intelectualidad, por lo tanto, también pide comprensión, el en alguna oportunidad a nuestro jefe de control se le deslizan algunas palabras dando a entender que uno opina por desconocimiento, uno opina cosas a veces porque es un poco ignorante, no lo dice aquí pero lo trata con palabras más decentes nada más, pero en el fondo quiere decir que el concejal que está hablando es un ignorante porque no maneja el tema financiero, ni de contabilidad, puede decir, pero en el fondo doméstico, en el fondo de la verdad doméstica, cuando le pregunta qué significa déficit, para el (concejal) es

falta de plata, para él cuando le dicen oiga si teníamos 800 y gastamos 1.000 hay un culpable, hay alguien que se extralimitó en los gastos y no hubo nombres, entonces, esa crítica que el presenta al alcalde es incorrecta, no sabe si estará opinando mal pero la finalidad de su intervención en todas las reuniones del Concejo es buscar claridad y apoyo nunca le ha puesto obstáculos ficticios ni mal intencionados, porque no es su forma de proceder, gracias a Dios, tiene cierta rectitud en su proceder, por lo tanto, él le pide también al alcalde y a sus colegas lo mismo, en el sentido de que busquen siempre la verdad, a lo mejor molestan, porque cuando uno se pone muy franco para las cosas, alguien se molesta y él le pide de nuevo al alcalde, por la amistad que les une, después de todo son santabarbarinos y nadie va a querer un mal para la comuna, que no se irrite cuando le plantean un tema medio espinudo porque el alcalde es el principal responsable, que tiene que responderle y que tiene que dejarles convencido que lo que está diciendo eso es, y más bien cuando les entrega antecedentes, así es que reitera y termina, está dispuesto a buscarle una solución con la claridad necesaria proponiendo una reunión con el Colegio de Profesores, con los directores, para que conversen los temas más domésticos que él sabe que son reales, no está inventando y cuando el alcalde los escuche va a decir tenía razón el concejal.

Sr. Alcalde : cede la palabra al concejal Don Cristian Oses.

Sr. Oses : señala que él también discrepa un poco con su colega Cofré, porque si ... no estarían en esta discusión ellos ... cree que aquí todos deben hacer un mea culpa y en esta mea culpa está en que si tienen una reunión como hoy día en donde vinieron con todas las inquietudes a encontrar una respuesta o a poder conversar los temas que hay inquietud en la comunidad, cree que si la tuviera el Estado estaríamos perdidos, pasaría lo que pasa con Vialidad, tenemos la crema en nuestra comuna y no es responsabilidad de nosotros, tenemos la crema en nuestra comuna con los caminos, tendríamos que ir allá, sin embargo estas cosas domésticas que están a cargo del municipio, tenemos el jefe acá, y podemos buscar las medidas correctivas, para mejorar o para poder aclarar las cosas que son diferentes opiniones, porque muchas cosas está seguro, y lo decía denante, la buena fe con que uno aprueba es la buena fe de cómo ser hacen las cosas y el respaldo que se ha tenido a todos los profesionales y a toda la gente que trabaja en educación y ahí es donde está su diferencia con su colega Cofré, que no lo podríamos hacer si está en otro lado, pone el ejemplo de Vialidad, pasaría lo mismo, esta cantidad de problemas

que enfrenta la comunidad, que muchos parecen domésticos pero hay que plantearlos porque si uno trae las inquietudes, agradece al alcalde por hacer esta reunión tan sincera y poder plantar las distintas inquietudes pero también le dice a su colega Cofré si tuviéramos el Estado la Administración de la Educación estaríamos perdidos y sin embargo, lo que sí hay que lugar es la forma en que se asignan los recursos y en eso están con el alcalde y están con todas y cada una de las medidas correctivas que sirvan para mejorar o solucionar los problemas, o sea, si hay pocos recursos hay que salir a buscar más, pero el Estado tiene que hacerse cargo de esos recursos, pero encuentra que mucha gente lo hace así, o sea, si estuviéramos en otro lado, seríamos otro buzón de sugerencia que ni siquiera lo plantearían en el Concejo el tema de los reclamos con la educación, tendríamos que ir a Los Angeles, Concepción, Santiago y ya estaríamos dependiendo del nivel central y la descentralización, por qué no pelear mejor en conjunto por la forma en que se asignan los recursos que ha sido un tema a discutirlo, por qué no ponernos todos en la misma vereda de cómo mejoramos nuestra educación, tenemos cobertura 100% en la comuna, tenemos excelentes resultados, que hay deficiencias, porque uno cada vez se va poniendo más exquisito, siempre andamos tratando de mejorar, pero le dice a su colega Cofré que la centralización de la educación sería lo peor, porque ya se nos alejaría de aquí, o sea, Santiago es fácil, los alcaldes van al Ministerio directo pero nosotros, al nivel provincial, pero en el nivel provincial no cortan ni pegan, a nivel regional, nivel central, pero aquí en este espacio que tuvimos también y por eso quiere hacer esta intervención ahora, y agradece al alcalde por darle la oportunidad, porque su intención también es buscar esa salida y que vaya en beneficio de nuestros alumnos, si uno se pregunta, son por las distintas inquietudes que se nos plantean y él lamenta si a lo mejor incomoda pero cree que todos estamos aquí para mejorar la calidad de nuestra educación, y él tiene la plena convicción que sea una de las mejores; agrega que eso es lo que quería aportar, agradece la oportunidad al alcalde y señala que va a hacer llegar las inquietudes por escrito como bien lo planteó el alcalde y que podamos seguir trabajando y disponible como siempre a apoyar y buscar las mejores soluciones posibles porque ese es nuestro objetivo, o sea, dice, en educación a lo largo del 2005, ... cree que tiene el 100% de aprobaciones a educación y en eso ha ido su convicción de que las cosas se están haciendo bien pero también las dudas hay que aclararlas y por eso se pidió la reunión con el colegio de profesores para escuchar la otra opinión de esto y lo dijo claramente, el colegio de profesores porque son nuestra contraparte y deberían ser

los que estamos y deberían estar preocupados igual que nosotros de mejorar la educación.

Sr. Cofré : expresa al concejal Oses que su opinión que naturalmente que no la comparte porque ... ha requerido información incluso de otros países y cree que es una obligación constitucional del Estado, entregarle a sus ciudadanos una buena y excelente educación y lo mejor no estaríamos tratándolo aquí pero buscando la formula de mejoramiento y si no tenemos un financiamiento adecuado a las necesidades, nunca las vamos a mejorar, así es que es buena la opinión del concejal Oses, pero no la comparte ...

Sra. Hermosilla : cuando se ha requerido más plata para educación, se ha entregado ... lo que siempre dice, que cada día educación sea mejor y los fondos que lleguen sean bien ocupados ... son niños de nuestra comuna, pero dice una cosa, comparte con su colega Cofré es que ella considera que en el Departamento de Educación hay muy buenas personas trabajando, pero considera que se requiere un buen Director de Educación, porque un buen director de educación al alcalde le puede solucionar muchas cosas, si le dice, véame esto, véame esto otro y el director de educación tiene el deber de ir a las escuelas rurales, a todas partes, a ella le recuerda mucho, plantea al alcalde, le parece que fue el año pasado que el alcalde tenía que salir un poquitito y había aquí una señora que era la fiscalizadora que estaba fiscalizando las escuelas, cree que era con respecto a la SEP, una cosa así, que ella llegó antes, como de costumbre a las reuniones hubieron muchos de los concejales que no estuvieron y ella se presentó y le dijo, yo soy la encargada ... no recuerda de qué ...pero era de educación y en un momento estaba aquí el jefe de educación y habían otras señoritas también que trabajan en el Departamento de Educación y lo que a ella le dejó preocupada porque en un momento la Sra. empezó a hablar ella, exponía su trabajo en las diferentes escuelas, contenta por esto y por lo otro y de repente empieza a preguntar ella, al personal que estaba aquí, como dice estaba el director y una o dos señoritas más, se le ocurre que también estaba la Sra. Marcelita y pregunta la Sra. dice porque entiende que todos los libros que están comprados y que han llegado para los diferentes escuelas, están entregados, entonces, el jefe del DAEM le dice aquí está la Sra. Encargada, no recuerda los nombres, entonces la Sra. le dice sí los tenemos, los compramos, están todos comprados pero estábamos esperando que todas las escuelas nos hicieran el pedido para entregarle a todas las escuelas igual, y la dama esta recuerda que se ha

horrizado, pero por Dios señorita le dice, quiere decir que tenían razón muchos directores que ha estado con ellos en las diferentes escuelas y resulta que usted no se ha dignado entregar los libros que los tienen comprados no sabe cuánto tiempo, y no los habían entregado, esas son las cosas que ella piensa que es falla del jefe de control, no tiene por qué achacarle al alcalde esos problemas, rectifica jefe del DAEM, porque no tiene por qué achacárselo al alcalde, si esas son misiones del jefe del DAEM, entonces eso a ella le llamó la atención, entonces dijo bueno, en realidad...pero esta señorita dijo pero como se le ocurre señorita si esto ya lo tienen comprado, entreguen ... pero entréguelo luego ojalá hoy día, una cosa así, entonces son fallitas que significan, entonces estas fallitas ... por una mala fiscalización del Departamento de Educación, entonces es partidaria de un buen jefe de educación, por eso dice, que lo que dijo Don Edmundo, al buen jefe de educación realmente hace falta.

Sr. Alcalde : comenta que ... venía arrastrando una enfermedad, es lo que hemos hecho cuando sabemos que las personas están con su salud deteriorada, aguantamos ahí todo lo que tenga que venir, entonces, Don Fernando está con una complicación grave, entonces, ya han visto que hace meses que no está y venía arrastrando un problema desde el año pasado, entonces obviamente lo que esperamos es que Compin haga todo su trabajo y nosotros también vamos a hacer todo lo que nos corresponde como municipio, pero en resumen aquí quiere decirle a los concejales que somos super humanos cuando sabemos del estado de salud, le pasó con algunos funcionarios, con algunas personas y ahora nos pasa con Don Fernando, todos deseamos que se recupere pero es algo que escapa ... entonces con mayor razón tenemos que tener o darle el tiempo para que haga toda su tramitación, y lo otro, es que entonces nosotros nos vamos a quedar con esta tarea, eso entiende que es lo que ha expuesto cada uno y agradecer esa voluntad, porque en definitiva es a lo que queremos llegar, o sea, cuando Don Edmundo plantea una discrepancia a lo mejor, también eso sirve para enriquecer una discusión pero sí les va a seguir reiterando la necesidad de ser muy acucioso cuando hace una observación, con mayor razón si la hace pública, de tener todos los respaldos porque de lo contrario, se puede ... por eso le decía a Don Cristian y no es que se lo diga públicamente aquí sino que ... y tampoco le interesa el nombre sino que la escuela, para no andar buscando en las catorce escuelas sino que ... y no le va a preguntar oiga pero quien fue ... no, entonces, lo que queremos también nosotros es que esa confianza de allá para acá también sea, porque en definitiva es así como se

establecen las relaciones porque de lo contrario van a seguir desconfiando y no es lo que queremos porque cuando desconfiamos quien se perjudica es la comunidad escolar y se supone que nosotros estamos para facilitar, es por ello que cuando hemos tenido problemas, insiste, no agranda el problema, busca la solución al problema.

Asimismo, el alcalde expresa su agradecimiento a los funcionarios de educación porque este trabajo viene del año pasado, consulta al director de control, del año pasado cuando le empezó a poner atención a los informes porque aquí para claridad también, él no dice que alguien metió las manos aquí, no, hay una medida de pata eso es lo que hay, porque el concejal Salamanca decía si alguien también le hubiese dicho por escrito porque así se hace en administración pública, por escrito, sabe alcalde necesitamos recursos porque tenemos este déficit no se ha hecho, salvo en una oportunidad que pidieron M\$ 3.000 del Departamento de Educación y que obvio que él pidió que le fundamentaran para qué era y ser retiró la solicitud y nunca más llegó, es todo lo que recuerda como alcalde que le hayan pedido, como recurso, por lo tanto, las responsabilidades también tenemos que buscarlas si esto no puede quedar así como, una medida de pata y ... no, hay que buscar las responsabilidades y no les quepa ninguna duda, si la Contraloría hubiese encontrado responsabilidad en el alcalde, las persigue, de eso no les quepa ninguna duda, además les responde a los concejales, el documento lo tienen, se hizo público, él no tiene ningún inconveniente en que la Contraloría siga revisando porque el ánimo de la municipalidad como dice, es facilitar la solución de los problemas, cuando supimos esto, empezamos a poner el tema administrativo a disposición de inmediato, al director de control le dijo, por favor busquemos la fórmula de sanear esta situación, es por ello que les dijo, esta reunión se va a producir y quiere agradecer de forma muy especial a Don Pedro Pacheco, él dice, esto hay que solucionarlo y es así, si eso es lo que necesitamos y recoge también lo que dice Don Cristian, en el aspecto de las confianzas, si las podemos generar pero hay que hacer el esfuerzo de ambas partes, no que sea solo uno el que siempre está entregando información, el que esté dando la información y del otro lado también tiene que existir esa colaboración; finalmente el alcalde señala que él se va a abocar a estos puntos, agradecer también el trabajo de Don Cesar porque le parece, aquí hay harto trabajo esto no es de 20 días atrás, este trabajo tiene meses y hay un trabajo coordinado también con Don Jorge Rocha, por eso la pregunta que hacía Don Edmundo no hay inconveniente en responderla.

Por otro lado el alcalde comenta que hay una carta de COASBA, están invitando a un Congreso Internacional o Mundial APIMUNDI en Buenos Aires Argentina y, qué es lo que están pidiendo y esto va a ir para la Dirección de Control y la Jefa de Finanzas, para ver qué es lo que podemos hacer en este aspecto y, además solicitan que alguien del municipio también pueda representar a la comuna de Santa Bárbara en este Congreso, nosotros veremos como municipio, señala el alcalde, si puede ser un funcionario, a lo mejor alguien del Concejo también puede decir yo quiero participar, porque somos Capital de la Miel, porque es un tema no menor y, por lo tanto, quería antes de terminar la reunión, poder, ... porque no sabe la fecha que es el Congreso, porque le parece importante, se sabe que viene todo un análisis no solo de las enfermedades sino que además de la comercialización y ahí llegan ...

Sr. Oses : comenta, en relación a la carta, igual sería interesante invitar y poder entregarle la información a la Mesa de Apícola, porque con ellos se está trabajando el tema de los recursos que se asignaron de parte de Colbún y poder invitarlos y que formaran parte de esto porque es ahí donde se ha integrado, la mayoría de los apicultores que tienen.

Sr. Alcalde : señala que con Don Jacinto Riquelme algo hablaron y ... es probable que si ... el financiamiento iban a ir por las de ellos pero igual vamos a armar un programa, Don Cesar nos dirá que es lo que tenemos que hacer porque igual le interesa que vaya la Cooperativa y que vaya obviamente la Mesa Apícola que con todos hemos estado trabajando pero más directamente con la Mesa Apícola, pero le parece, por las miradas nada más, que esto hay que apoyarlo de todas maneras. Señala que va a pasar este documento al Director de Control para pronunciamiento.

Sr. Cofré : señala que les conteste y toman el acuerdo.

Sr. Alcalde : señala que al principio está la intención para trabajar.

Sr. Alveal : señala que se les entregó el informe ... le gustaría que lo vieran, cualquier duda que ellos consideran que no está, lo pueden plantear y ...

Sr. Osés : ... como decía, el ánimo de la discusión que se debe dar como en todo es para llegar a algún acuerdo y no es por tener diferencias contra nadie sino que son diferencias en cuanto al tema a tratar, como dice ... será posible que se incorporen otras observaciones de parte de los concejales, que las puedan entregar.

Sr. Alcalde : señala al concejal ... si son atingentes.

Sr. Osés : claro, como el listado ...

Sr. Alveal : comenta que sería interesante que este mismo trabajo lo expusieran además a otro personajes entendidos en la materia presupuestaria o de otros municipios ...

Sin más que tratar, siendo las 18,05 horas, el Sr. Alcalde y Presidente de Sala da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 095 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

LILIAN CATALAN CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DANIEL IRAIRA SAGREDO
ALCALDE

ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
SESION ORDINARIA N° 095
16 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO N° 193 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA OTORGAR CERTIFICADO QUE INDIQUE QUE ESTE MUNICIPIO SE ENCARGARA DE LA ADMINISTRACION DE LOS MODULOS DE LA FERIA A CONSTRUIRSE EN EL SECTOR EX ESTACION DONDE SE ESTA POSTULANDO EL PARQUE URBANO SANTA BARBARA.

ACUERDO N° 194 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, EN CONFORMIDAD A OFIC. 47/2011; COMO SIGUE :

Sub	Item	Denominación	Monto M\$	Observación
-----	------	--------------	-----------	-------------

DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	4.501
	TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS	4.501

AUMENTA CUENTAS DE GASTOS

24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1	Al Sector Privado	
	004 Organizaciones Comunitarias	2.300
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
07	Deuda Flotante	2.201
	TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTO	4.501

ACUERDO N° 195 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .

ACUERDO N° 196 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.